# BOLETINGOFICIAL

Administración y venta de ejemplares: Puebla, 23 BURGOS. — Teléfono 1238.

# DEL ESTADO

Ejemplar; 25 cts. — Atrasado: 50 cts. — Suscripción: Frimestre: 2250 pesctas.

ANO IV

LUNES, 28 AGOSTO 1939 - AÑO DE LA VICTORIA

NÚM, 240

# SUMARIO

#### GOBIERNO DE LA NACION

#### MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Ordenes de 18 y 19 de agosto de 1939 referente al cambio de fechas de calamento de las almadrabas "Cala del Charco" y "Benidorm" —Pgs. 4721 y 4722, gina 4722

#### MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

- Orden de 19 de agosto de 1939 nombrando una Comisión para normalizar y restablecer las funciones del Museo Municipal de Játiva, integrada por los señores D. Elías Tormo y Monzo, D. Vicente Castañeda y Alcover y D. José Antonio Maravall.—Página 4722.
- Otra de 22 de agosto de 1939 rectificando errores de copia en la de 1,º de los corrientes sobre movimiento de escalas en el Escalafón de Catedráticos de Universidad.—Páginas 4722 y 4723.

#### MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL E 1 E R C 1 T O

Medalla Militar.—Orden de 9 de agosto de 1939 concedi ndo esta condecoración al Capitán D. Juan Díaz Criado y otros.—Páginas 4723 y 4724.

#### SUBSECRETARIA DEL EJERCITO

Benemérito Cuerpo de Mutilados (Premios de efectividad).—Orden de 9 de agosto de 1939 concediendo premio de efectividad al Coronel D. Ramón Carlos Roca y otros.—Página 4724.

#### MINISTERIO DEL EJERCITO

- Ascensos.—Orden de 22 de agosto de 1939 confiriendo el €mpleo inmediato superior al Comandante de Intendencia D. Luis Panadero Sastre y otros Oficiales.—Pagina 4725
- Otra de 22 de agosto de 1939 íd. al Sargento de Intendencia D. Tecdoro Olaberri Carrica y otros.—Página 4725.
- Otra de 22 de agosto de 1939 id. al Comandante Médico del Cuerpo de Sanidad Militar D. José Valdés Lambea y otros Oficiales.—Página 4725.
- Benemérito Cuerpo de Mutilados (Ascensos) —Orden

- de 24 de agosto de 1939 concediendo el ascenso al empleo inmediato al Teniente Coronel del extinguido Cuerpo de Inválidos D. Isidro Lorenzo Sequeira, otro Jefe y un Oficial.—Página 4725
- Condecoraciones.—Orden de 17 de agosto de 1939 autorizando el uso de las insignias de Gran Oficial de la Corona de Italia al Teniente Coronel de Estado Mayor D. José Medina Santamaría.—Pagina 4725.
- Otra de 18 de agosto de 1939 id. al Teniente Coronel, habilitado para Coronel, D. José Cuesta Monereo, para usar sobre el uniforme la insignia de la Orden de la Corona de Italia.—Página 4726
- Otra de 16 de agosto de 1939 id. el uso de insignias de la Orden de la Corona de Italia al Coronel don Salvador Ordovás de la Fuente y otros.—Pág. 4726.
- Otra de 17 de agosto de 1939 id. para usar sobre el uniforme las insignias de la Orden de la Corona de Italia al Comandante de Infanteria D. Armando Gómez Pérez y otros —Página 4726.
- Otra de 17 de agosto de 1939 id. al Comandante de Ingenieros D. Enrique Navarro Millán, para usar sobre el uniforme la insignia de Caballero de la Orden de la Corona de Italia.—Página 4726.
- Otra de 14 de agosto de 1939 id. al Capitán de la Guardia civil D. José Montero Galvache, para usar sobre el uniforme la insignia de la Orden de Mehdauía.—Página 4726.
- Otra de 14 de agosto de 1939 id. al id. D. Eusebio Torres Liarte, para usar sobre el uniforme la Cruz del Mérito de Guerra Italiana.—Página 4726.
- Otra de 17 de agosto de 1939 id. al Teniente de la Guardia civil D. Manuel Campora Rodríguez, para usar sobre el uniforme la condecoración de Oficial de la Orden Militar de Cristo.—Página 4726
- Otra de 17 de agosto de 1939 id al Teniente don Manuel Villegas Morales, para usar sobre el uniforme la Cruz al Mérito de Guerra Italiana.—Página 4726.
- Otra de 18 de agosto de 1939 id al Teniente de Carabineros D. Lucas Mairena Márquez, para usar sobre el uniforme la insignia de la Orden de la Corona de Italia.—Página 4726.
- Cruz Roja del Mérito Militar.—Orden de 17 de agosto de 1939 concediendo la Cruz Roja del Mérito Militar al Alférez provisional de Ingenieros don Luis Castellar Orra.—Páginas 4726 y 4727.

- Otra de 17 de agosto de 1939 id. a D. Enrique Martinez Turné — Página 4727.
- Otra de 17 de agosto de 1939 id. a D. Ignacio Chacon Henriquez y otros.—Página 4727.
- Reintegro a la situación de actividad.—Orden de 21 de agosto de 1939 reintegrando a la situación de actividad al Comandante de Artillería D. Félix Negrete Revilla.—Página 4727.
- Otra de 21 de agosto de 1939 id. al Suboficial de Infantería, retirado, D. Juan Ruiz Hidalgo y otros. Página 4727.
- Otra de 21 de agosto de 1939 id. al Suboficial de Infanteria D. Antonio García Esteban y otro —Página 4727
- Otra de 23 de agosto de 1939 id. al Suboficial de Infantería D. Agustín Fouce López y otros.—Páginas 4727 y 4728.

#### SUBSECRETARIA

- Ascensos.—Orden de 26 de agosto de 1939 colocando y confiriendo el empleo inmediato superior al Sargento profesional del Arma de Infanteria D. Ramón Fernández Martínez y otros.—Página 4728.
- Otra de 22 de agosto de 1939 id. al Alférez provisional de Infantería D. Modesto Gutiérrez Galindo y otros.—Páginas 4728 y 4729.
- Otra de 22 de agosto de 1939 id. al Alférez provisional de la Milicia de F. E. T. y de las J. O. N. S. don Guillermo Aloy Salom y otros.—Página 4729.
- Benemérito Cuerpo de Mutilados (Subsidio).—Orden de 16 de agosto de 1939 concediendo subsidio de cincuenta céntimos al Caballero Mutilado Permanente D. Andrés García Gordo.—Página 4729.
- Comisiones.—Orden de 22 de agosto de 1939 cesando en su comisión en la Auditoría de la Primera Región Militar el Teniente Auditor de primera don Antonio Coronel Velázquez.—Página 4729.
- Destinos —Orden de 23 de agosto de 1939 destinando como agregado provisional, al Brigada de Artillería D. Francisco Pueyo Navarro y otros Suboficiales de dicha Arma —Página 4729
- Otra de 23 de agosto de 1939 confirmando en su anterior destino al Teniente Coronel de Ingenieros don Manuel Pérez Urruti Página 4729
- Otra de 23 de agosto de 1939 id. al Teniente de la Guardia civil D. Francisco Vázquez Galán y otro. Página 4730.
- Otra de 23 de agosto de 1939 confiriendo destino al Teniente Coronel Médico D. Eduardo Sánchèz-Vega y Malo y otros Jefes y Oficiales.—Págs. 4730 y 4731.
- Otra de 22 de agosto de 1939 pasando a los destinos que se indican el Auditor de Brigada D. Adriano Coronel Velázquez y otro.—Página 4731.

- Otra de 23 de agosto de 1939 id. al Brigada.Practi. cante, asimilado, D. Luis Rodríguez Martín y otros. Páginas 4731 y 4732.
- Otra de 23 de agosto de 1939 destinando como agregado provincial al Maestro de Fábrica D. Francisco Quirós Flórez y otro personal.—Pág. 4732.
- Oficialidad de Complemento (Bajas.—Orden de 14 de agosto de 1939 disponiendo cause baja en 18 Escala de Complemento el Farmacéutico 2.º don Santiago Beltrán Legorburo.—Página 4782
- Pase a otras Armas.—Orden de 14 de agosto de 1936 disponiendo el pase al Arma de Infantería del Teniente de Complemento de Artillería D. Fernan. do Erro Mendiluce.—Página 4732
- Otra de 23 de agosto de 1939 disponiendo que el Teniente de Complemento del Arma de Infanteria don Rafael González Iglesias, pase a pertenecer a la misma escala de la de Ingenieros.—Pág. 4732.
- Otra de 23 de agosto de 1939 disponiendo ei pase al Arma de Infantería del Teniente de Intendencia don Esteban Tomeo Val.—Página 4732.
- Rectificaciones.—Orden de 23 de agosto de 1939 rectificando la de 24 de mayo de 1939 en lo que se refiere al Sargento de Artillería D. Leoncio Torres Barbero.—Página 4732.
- Otra de 17 de agosto de 1939 id. la Orden concediendo pensiones anejas a las condecoraciones de la Orden Militar de San Hermenegildo.—Página 4733.
- Otra de 17 de agosto de 1939 rectificando la Orden concediendo pensiones anejas a las condecoraciones de la Orden Militar de San Hermenegildo. Página 4733.
- Otra de 17 de agosto de 1939 rectificando la de 15 de junio último (B. O. 169), por la que se conferia el empleo de Alférez de Infantería a D. Hermógenes Caballero Cid y otros.—Página 4733.
- Otra de 17 de agosto de 1939 rectificando la de 20 de noviembre de 1937 (B. O. núm. 405) en el sentido que se indica.—Página 4733.
- Otra de 21 de agosto de 1939 id. la de 14 de junio último que destina al Arma de Aviación al Teniente de Ingenieros D. Temás Robles Sánchez.—Página 4733.
- Otra de 18 de agosto de 1939 id. la Orden de destinos de Sanidad Militar de 9 de junio de 1939 (B. O. núm. 163), en lo que se refiere al empleo de los Oficiales comprendidos entre don Ovidio VIadal Ríos y D. Juan Mascaró Roura.—Página 4733.
- Otra de 19 de agosto de 1939 id. ia de 2 de los corrientes (B. O. núm. 219) en lo que se reflere de Capellán D. Adolfo Orduña Baun y otro.—Página 4733.
- Otra de .3 de agosto de 1939 id. la dei día 3 de julio (B. ), núm. 184), en lo que se refiere al destino del Auxiliar Mayor de Intervención Militar don Modesto Antón Jiménez.—Páginas 4733 y 4734.

- situaciones.—Orden de 17 de agosto de 1969 pasando a la situación de "Al Servicio de otros Ministerios" el Teniente Coronel de Infantería D. Luis Boix Ferrer - Página 4734
- Otra de 17 de agosto de 1939 pasando a la situación "Al Servicio del Protectorado" el Comandante de Infanteria D. Vicente Garzón Fuerte y otros.—Pá-
- Otra de 16 de agosto de 1939 id. id. el Comandante de Infantería D. Manuel Gener López y cesando en aquella situación el Alférez provisional de la misma Arma D. Enrique Bernardini Jaramillo .-Página 4734
- Otra de 16 de agosto de 1939 cesando en la situación "Al Servicio del Protectorado" el Brigada de Infantería D. Antonio Belizón Jiménez y otro.-Página 4734
- Otra de 14 de agosto de 1939 dejando sin efecto la de 5 de septiembre de 1938 (B. O. núm. 69) referente al Comandante de Caballería D. Ricardo Colás Torres — Página 4734.
- Otra de 14 de agosto de 1939 pasando a la situación "Al Servicio del Protectorado" el Teniente provisional de Caballeria D Jesús Luque Recio.-Páginas 4734 y 4735.
- Otra de 18 de agosto de 1939 id. "Al Servicio de otros Ministerios" el Capitán de Caballería D. Miguel Arianes Guijarro — Página 4735
- Otra de 23 de agosto de 1939 id id el Capitán de Artillería, habilitado para Comandante, D. Santiago Lorente y Armesto.—Página 4735.
- Otra de 16 de agosto de 1939 pasando a la situación de "Al Servicio de otros Ministerios" el Capitán

- de Complemento de Artillería D. Jerónimo Lambás García - Página 4735
- Otra de 16 de agosto de 1939 id id el Teniente provisional de Artillería D Rafael Figueroa Ber. mejillo - Página 4735.
- Otra de 19 de agosto de 1939 pasando a la situación "Al Servicio de otros Ministerios" el Teniente Coronel de Ingenieros D. Miguel Morlán Labarra.-Página 4735

#### MINISTERIO DE MARINA

- Baja Orden de 24 de agosto de 1939 causando baja en la Armada el Capitán de Intendencia D Ignacio Suárez Brouca — Página 4735
- Condecoraciones.—Orden de 23 de agosto de 1939 concediendo la Medalla de Sufrimientos por la. Patria a Da María de la Concepción Dobarro Lodeiro.—Página 4735
- Destinos Orden de 24 de agosto de 1939 destinando a las órdenes del Comandante General de E! Ferrol del Caudillo al Capitán de Fragata D. Julio Tajuelo Fernández.—Página 4735.
- Otra de 24 de agosto de 1939 nombrando Ayudante de Marina de la Puebla del Caramiñal a D. Manuel González Mucientes - Páginas 4735 y 4736.

#### MINISTERIO DEL AIRE

CONVOCATORIA —Orden de 25 de agosto de 1939 convocando un Curso para Especialistas de Aviaciación en las condiciones que se determinan — Páginas 4736 a 4738.

ANEXO UNICO.—Anuncios oficiales particulares y Administración de Justicia — Páginas 1167 a 1178.

#### GOBIERNO DE LA NACION

# MINISTERIO DE IN-Irrespondiente a los meses de ju-ticulo 23 del referido Reglamento DUSTRIA Y COMERCIO

ORDENES de 18 y 19 de agosto de 1939 referente al cambio de fechas de calamento de las almadrabas "Cala del Charco" y "Benidorm".

Ilmo. Sr.: Visto el expediente Instruído a instancia de don Jaime Llinares Lloret, quien, como representante legal de la concemos venideros,

Vengo en disponer:

Que se acceda a lo solicitado de conformidad con lo dispuesto en el articulo 19 del Reglamento para la pesca con el arte de almadraba de 11 de febrero de 1921, por el que se rige la concesión de referencia, viniendo obligado el concesionario a permitir libremente sionaria del pesquero de almadra- la pesca con los demás artes, du-

lio y agosto, por el de los meses y entendiéndose que esta autoride noviembre y diciembre próxi- zación es válida para un solo calamento dentro de los citados

Dios guarde a V. I. muchos

Bilbao. 18 de agosto de 1939.-Año de la Victoria.-P. D., Ricado F. Cuevas.

Ilmo. Sr. Director General de Pesca.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente ba, denominado "Cala del Char- rante los meses que comprende instruído a instancia de don Juan co", solicita permutar el calamen- esta autorización, en la zona de Lloret Lloret, quien, como repre-to y pesca de la almadraba co- la almadraba, vedada por el ar- sentante legal de la concesionaria del pesquero de almadraba, denominado "Benidorm", solicita cajar el arte de dicha almadraba durante los meses de noviembre v diciembre del corriente ano y enero del año próximo venidero renunciando en cambio al calamento de dicha almadraba durante el mismo plazo de tres meses comprendido entre el 15 de junio y el 15 de septiembre a que tiene derecho,

Vengo en disponer:

Que se acceda a lo solicitado de conformidad con lo dispuesto en el articulo 17 del Reglamento para la pesca con el arte de almadraba de 2 de febrero de 1917, por el que se rige la concesión de referencia, viniendo obligado el concsionario a permitir libremente la pesca con los demás artes, durante los meses que comprende esta autorización en la zona de la almadraba, vedada por el artículo 18 del referido Reglamento, y entendiéndose que esta autorización es válida para un solo calamento dentro de los citados meses.

Dios guarde a V. I. muchos

años.

Bilbao, 19 de agosto de 1939.-Año de la Victoria.-P. D., Ricardo F. Cuevas.

Ilmo. Sr. Director General de Pesca.

#### MINISTERIO DE EDU-NACIONAL CACION

ORDEN de 19 de agosto de 1939 nombrando una Comisión para normalizar y restablecer las funciones del Museo Municipal de Játiva, integrada por los señores don Elias Tormo y Monzó, don Vicente Castañeda y Alcover y don José Antonio Maravall.

Ilmo. Sr.: Acogido el Museo Municipal de Játiva al régimen establecido por el Real decreto de 24 de julio de 1913, en virtud de Real orden de 1 de abril de 1919, ha transcurrido un considerable lapso de tiempo durante el cual el Ministerio no ha tenido conocimiento del desarrona que permaneció durante toda la guerra en terreno rojo, ha podido sufrir depredaciones que es preciso conocer.

Se ignora el estado actual de las instalaciones y del material de que está dotado; de cuáles cuadros, objetos y elementos museales atesora y de las pérdidas que ha podido sufrir. Igualmente se desconoce la eficiencia de su instalación. Tampoco se tienen noticias oficiales de las bajas que haya podido sufrir el Patronato nombrado en fecha relativamente remota y que es preciso cubrir para que pueda encauzar la vida del referido Museo.

Todo ello hace preciso la adopción de medidas urgentes que restablezcan y normalicen sus funciones, y para ello,

Este Ministerio ha dispuesto lo siguiente:

1.º Nombrar una Comisión que, en el improrrogable plazo de tres meses, elevará a la Dirección General de Bellas Artes una Memoria en la que informará acerca del local que ocupa el Museo, de las instalaciones y material, cuadros, objetos arqueológicos y elementos museales que posea, bien en propiedad o en depósito; las pérdidas o deterioros que hayan sufrido y los nuevos ingresos que hayan podido realizarse y su procedencia; bajas ocurridas en el Patronato, conveniencia de su ampliación, y en este caso, las personas que habrian de ser nombradas, proponiendo, además, aquélla en que haya de recaer el cargo de Conservador, la que ha de reunir las condiciones que determina el Real decreto de 24 de julio de 1913 antes mencionado; publicaciones hechas o patrocinadas por el Museo, destino que se le dieron y fondos que restan.

2.º La Comisión adoptará las medidas urgentes que estime necesarias para restablecer y normalizar rápidamente el funcionamiento del Museo, dando cuenta de ellas en la Memoria que ha de redactar, en la que también propondrá un plan de reorganización y régimen definitivo en-

cialmente los fondos constituidos por objetos arqueológicos, obras de los pintores primitivos valencianos y de Ribera, exponiendo cuantas sugerencias estime oportunas y vayan encaminadas al mayor rendimiento cultural del Museo.

La Comisión estará constituida por el Excmo. Sr. D. Elías Tormo y Monzó, de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando; el Excmo. Sr. D. Vicente Castañeda y Alcover, Secretario perpetuo de la Real Academia de la Historia, y D. José Antonio 🦼 Maravall, escritor.

Lo digo a V. I para su cono-

cimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 19 de agosto de 1939. Año de la Victoria.

JOSE IBAÑEZ MARTIN.

Ilmo, Sr. Director General de Bellas Artes.

ORDEN de 22 de agosto de 1939 rectificando errores de copia en la de primero de los corrientes sobre movimiento de escalas en el Escalafón de Catedráticos de Universidad.

Ilmos Sres.: Se han observado algunos errores de copia en la publicación en que apareció la Orden de 1 de los corrientes (BO-LETIN OFICIAL núm. 231), sobre movimiento de Escalas en el Escalafón de Catedráticos de Universidad que interesa rectificar, por lo que

Esta Dirección General ha acor-

dado:

1.º Se consigna la fecha de I de octubre de 1936 como el día del fallecimiento de D. Jesús Yol. di Bereau, cuando es la del 23 de dicho mes y año; en la relación de ascendidos con motivo de la jubilación de D. José Casado García, figura D. Mariano Osén Sesé, y debe entenderse que es D. Mariano Usón Sesé; en l**a** de D. Jesús Goizueta, D. Pedro Tena Pérez y es D. Pedro Pena -Pérez; los Catedráticos D. Tomás Rodríguez Bachiller, D. Pedro Mayoral Carpintero, D. Manuel Varela Radio y D. Julián de la Villa, llo de la vida de aquel interesan- caminado a realzar las caracterís- figuran como Catedráticos de la te Centro, que, enclavado en zo- cas artísticas regionales, y espe- Universidad de Valladolid siendo

FENSA

do y otros

lo cierto que pertenecen a la de Madrid; también entre los ascendidos figura D. Luis Gonzalvo Parin, y es D. Luis Gonzalvo Paris; D. Jesús Goizueta Díaz, como Catedrático de la Facultad de Ciencias de Madrid, siendo de la de Farmacia; D. José María Mota Salado, entre los jubilados, y es D. José Mariano Mota Salado; y como jubilado con fecha 19 de enero de 1939, siendo el 24 de octubre de 1938, D. Pascual Nacher Vilar, lo que se consignará en los títulos de los senores Catedráticos que con motivo de dicha jubilación se les concedió ascenso de escala.

el Ilmo. Sr. Rector de la Uni-

Eiército

Medalla Militar

ORDEN de 9 de agosto de 1939

concediendo la Medalla Militar

al Capitán don Juan Díaz Cria-

Por resolución de 31 del pa-

sado julio, S. E. el Generalisimo

de los Ejércitos Nacionales se ha

dignado conceder la Medalla Mi-

litar a los Oficiales que a con-

tinuación se relacionan, por los

Capitán de Aviación D. Juan

versidad de Salamanca que el | Catedrático que fué de la Facultad de Ciencias de Madrid, don Faustino Archilla Salido, falleció el 2 de febrero de este año, se resuelve que los ascensos (BO-LETIN OFICIAL núm. 231) otorgados con dicho motivo, se cuenten, para los efectos pasivos, a partir de dicho dia, mes y año, y los activos, desde 1 de junio último.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 22 de agosto de 1939. Año de la Victoria. — José Pemartin.

2.º Que habiendo comunicado Ilmos. Sres. Rectores de las Universidades.

# litar, energia y excepcionales dotes de Mando, al asaltar, en brioso ataque con granadas de mano y arma blanca, las trincheras con que el enemigo defendía la cota número 1.086, entabló personalmente combate cuerpo a cuerpo con el enemigo, al ocupar la citada posición, resultando herido,

negándose a ser evacuado. Nuevamente operó el día 27, con el mismo valor y entusias-mo, al mando de la Centuria, y al igual que el día anterior, luchó cuerpo a cuerpo en la conquista de Cap de la Sierra y San Miguel, donde halló gloriosa

el dia 26 de diciembre último,

hizo resaltar su gran espiritu mi-

muerte.

#### Méritos contraídos por el Capitán MINISTERIO DE DE-I de Aviación D Juan Díaz Criado NACIONAL

La actuación de este Capitán ha sido brillantísima durante todo el tiempo que ha prestado sus servicios en la actual campaña, des-

Díaz Criado. Teniente Provisional de Infanteria, con destino en la sexta Bandera de Castilla, D. Ramón Do-

cio Castro (fallecido).

méritos que se expresan:

Teniente Provisional de Infanteria con destino en la sexta Bandera de Castilla, D Eusebio Resino Velasco.

Teniente Honorario de Infanțeria, con destino en la cuarta Bandera de FET. de Castilla don Antonio Ortiz Estringana.

Alférez Provisional de Infantería con destino en el noveno Tábor de Regulares de Tetuán número 1, D. Rafael Auba Forcada. Burgos, 9 de agosto de 1939.-

Año de la Victoria.

DAVILA.

tacándose especialmente el día 9 de septiembre de 1938 en servicio sobre la cota núm. 545, 2 kilómetros al S. de Fatarella (sector del Ebro). En este servicio número 1.086, la que asaltó dehizo dos pasádas de localización y reconocimiento de objetivos, una tercera de bombardeo y ametrallamiento y otra final en la que fué alcanzado por impacto directo de antiaéreo que batía intensamente los aparatos. El Capitán Diaz resultó herido de metralla en ambos brazos, quedando el derecho absolutamente insensible: no obstante, siguió bombardeando. Suponiendo que el aparato quedó sin mandos por las averías que sufrió, invitó al observador, también herido, a que se salvara, no aceptando éste; pero con la mano izquierda logró accionar nuevamente los mandos del avión y alcanzar nuestras lineas aterrizando normalmente en un alarde de técnica y pericia en Castejón del Puente.

Méritos contraídos por el Teniente provisional de Infantería, con destino en la 6.ª Bandera de Castilla,

#### D Ramón Docio Castro

al frente de la segunda Centuria lalambrada, se lanzó al frente de

Méritos contraídos por el Teniente provisional de Infantería con destino en la 6,ª Bandera de Castilla,

## D. Eusebio Resino Velasco

Este Oficial tuvo una brillantisima actuación el día 26 de diciembre de 1938, al avanzar al frente de su Sección, venciendo la tenaz resistencia con que el enemigo defendia, en sus bien fortificadas posiciones, la cota lante de su Sección haciendo uso de granadas de mano; agotadas éstas, entabló personalmente un fuerte y encarnizado combate cuerpo a cuerpo, por su inigualable bravura y derroche de heroismo, en el que se distinguió extraordinariamente, levantando con su-ejemplo a sus falangistas. El día 27 continuó avanzando, sobresaliendo igualmente su acometividad y gran entusiasmo, al asaltar las posiciones de Cap de la Sierra y San Miguel, consiguiendo y rebasando los objetivos que le habían sido señalados.

Méritos contraidos por el Teniente honorario de Infanteria, con desti. no en la 4.ª Bandera de F. E. T. de Castilla, D. Antonio Ortiz Estrin. gana

Este Oficial, en las operaciones realizadas el día 17 de enero del pasado año, para la ocupación de la cota núm. 1205, en el sector de Celadas (Teruel), posi-Este Oficial, al salir avanzando ción fuertemente atrincherada y gó a las alambradas en medio de l intenso fuego enemigo, y personalmente arrancó los piquetes de aquélla, dando paso a su tropa v asaltando la posición con bombas de mano hasta quedar dueño de la misma, en la que fueron abandonados muchos muertos del enemigo.

Méritos contraídos por el Alférez de Infantería, con destino en el 9 · Tabor de Regulares de Tetuán, número 1 D Rafael Auba Forcada

Este Alférez el día 25 de diciembre del pasado año, tenía como objetivo la conquista con sus fuerzas de las posiciones del flanco izquierdo de la cota número 1.083, que defendia el enemigo protegido con fuertes atrincheramientos, nidos a prueba de artillería y con numerosas armas automáticas, además de estar favorecido por la configuración dei terreno. Dos veces consiguió detener el asalto iniciado por nuestras fuerzas a la mencionada posición, y entonces recibió la or-den el Alférez Auba de lanzarse con sus fuerzas, en unión de las que se encontraban detenidas, sobre la cota citada, para ocuparla a toda costa; al frente de su Sección, con elevado espíritu, se lanzó al ataque uniéndose a las fuerzas anteriores y llegó a conquistar la posición enemiga, en cuyas trincheras murieron todos los defensores de la misma, no sin que este Oficial resultara herido por granada de mano, manifestando su deseo de no ser evacuado, a lo que seopuso su Capitán, por la calidad de las heridas recibidas.

# Subsecretaría del Ejército

Benemérito Cuerpo de Mutilados Premios de efectividad

Premios de efectividad

ORDEN de 9 de agosto de 1939 concediendo premio de efectividad al Coronel D. Ramón Car-·los Roca y otros Jefes y Oficiales. ,

A propuesta del General Jefe años de empleo. de la Dirección de Mutilados, y por reunir las condiciones que de Velasco Navarro, 500 pesetas

su gente, con tal decisión que lle- junio de 1928 (D. O. núm. 140), se concede a los Jefes y Oficiales relacionados a continuación, los premios de efectividad que a cada uno se le señala, desde las fechas que también se mencionan:

> Coronel D. Ramón Carlos Roca, 1.100 pesetas a partir de 1 de agosto de 1936, por llevar on-

ce años de empleo.

Idem D. Leoncio Sanchez-Serrano Izquierdo, 1.000 pesetas a partir de 1 de noviembre de 1936, por llevar diez años de empleo.

pesetas a partir de 1 de noviembre de 1937, por llevar once años cinco años de empleode empleo.

Idem D. Valentín Benedicto García, 1.000 pesetas a partir de lio último, por llevar cinco años 1 de noviembre de 1938, por llevar diez años de empleo.

Idem D José Romero Araoz, abril de 1939, por llevar diez años co años de empleo.

de empleo.

Turégano, 500 pesetas a partir de j 1 de abril de 1939, por llevar cinco años de empleo.

Idem D. Mariano Barbasán l 1 de agosto actual, por llevar cinco años de empleo.

Idem D. Ricardo Monet Taboada, 500 pesetas a partir de 1 de agosto actual, por llevar cin- treinta años de servicio.

co años de empleo.

Teniente Coronel D. Blas Gomez y Pérez de Muniain, 500 pesetas a partir de 1 de agosto de 1936, por llevar cinco años de empleo.

Idem D. Enrique Segura Rubio, 500 pesetas a partir de 1 de junio de 1938, por llevar cinco

años de empleo.

Idem D. Eugenio Egea Urraco, 500 pesetas a partir de 1 de septiembre de 1938, por llevar cinco años de empleo.

Comandante D. Manuel Pérez-Moreno García, 500 pesetas a partir de 1 de febrero de 1937. por llevar cinco años de empleo.

Idem D. Juan González Agudo, 500 pesetas a partir de 1 de marzo de 1937, por llevar cinco

Idem D. Anselmo Rodriguez determina la R O. C. de 24 de la partir de 1 de abril de 1937, l

por llevar cinco años de empleo. Idem D. Francisco González Marcos, 500 pesetas, a partir de 1 de mayo de 1937, por llevar cinco años de empleo.

Idem D. Agustin Puente Pérez. 500 pesetas a partir de 1 de abril de 1938, por llevar cinco años de

empleo

Idem D. Alberto Fernández del Toro, 500 pesetas a partir de 1 de mayo de 1938, por llevar cinco años de empleo.

Idem D. Serapio Clemente Idem id. id. al mismo, 1.100 Pertegas, 500 pesetas a partir de 1 de junio de 1938, por llevar

> Idem D. José López López. 500 pesetas a partir de 1 de jude empleo.

Capitán D. Narciso Sanz Zubieta, 500 pesetas a partir de 1 1.000 pesetas, a partir de 1 de de agosto de 1936, por llevar cin-

Idem D. Modesto Aldama La-

Idem D. Leandro Fernández na, 500 pesetas a partir de 1 de septiembre de 1937, por llevar cinco años de empleo.

Idem D. Adrián Fernández Nadalmay, 500 pesetas a partir de Cacho, 500 pesetas a partir de 1 de octubre de 1938, por llevar

cinco años de empleo.

Teniente D. Manuel Linares Muñoz, 1.000 pesetas a partir de 1 de febrero de 1938, por llevar

Idem id. id. al mismo, 1.100 pesetas a partir de 1 de febrero del corriente año, por llevar treinta y un años de servicio.

Idem D. Alberto Alcántara de la Paz, 1.000 pesetas a partir de 1 de mayo de 1938, por llevar treinta años de servicio.

Idem id. id. al mismo, 1.100 pesetas a partir de 1 de mayo del corriente año, por llevar treinta y un años de servicio.

Burgos, 9 de agosto de 1939.— Año de la Victoria.-El General Subsecretario del Ejército Luis Valdés Cavanilles.

# MINISTERIO DEL EJERCITO

#### Ascensos

ORDEN de 22 de agosto de 1939 confiriendo el empleo inmediato superior al Comandante de Intendencia, D. Luis Panadero Sastre y otros Oficiales.

En virtud de lo dispuesto por S. E. el Generalisimo de los Ejércitos Nacionales, se confiere el empleo que se indica, con la antigüedad y puesto en la Escala que se expresa, al Jefe y Oficiales de Intendencia que a continuación se relacionan:

Comandante D. Luis Panadero Sastre, a Teniente Coronel, con antigüedad de 10 de diciembre de 1936, colocándose a continuación de D. Aurelio Vera-Fajardo.

Teniente D. Eduardo Casado Lamdaburu a Capitán, con antiguedad de 10 de diciembra de 1936, a continuación de D. Jesús Martinez del Rio.

Idem D. Manuel Espejo Aranda, con antigüedad de 18 de marzo de 1937, a continuación de don Alberto Abrista Asensio.

Idem D. Juan Tella Manchón, a Capitán, con antigüedad de 9 de octubre de 1937, a continuación de D. Juan Díaz Carmona.

Idem D. Roberto Fernández Pardo de Cela a Capitán, con antigüedad de 9 de octubre de 1937, a continuación de D. Eloy Canales Pascual.

Burgos, 22 de agosto de 1939.-Año da la Victoria.

VARELA.

ORDEN de 22 de agosto de 1939 confiriendo el empleo inmediato superior al Sargento de Intendencia, D. Teodoro Olaberri

En virtud de lo dispuesto por S. E. el Generalisimo de los Ejércitos Nacionales, se confiere el empleo que se indica, con la antigüedad y puesto en la Escala que se expresa, al personal del Cuer 1936, a continuación de don Mel-po de Suboficiales de Intendencia chor Vázquez de Prada Lesmes.

dad de 20 de marzo de 1938, delante de D. Ildefonso Pozas Lorite.

Idem D. Eladio García Adán, a Teniente, con antigüedad de 20 de marzo de 1938, a continuación

de D. José Auñón Porto. Idem D. Luis Gil García, Teniente, con antigüedad de 20 de marzo de 1938, a continuación de D. Alvaro Fornollosa Servet.

Idem D. José Ferrer Orts, a Alférez, con antigüedad de 18 de agosto de 1938, a continuación de don Marcelino Balbás Cantero.

Cabo D. Julio Hernández Sande 8 de agosto de 1936, y a Brigada, con la de 20 de marzo de 1937, a continuación de D. Julián Rodriguez Pastrana.

Burgos, 22 de agosto de 1939.— Año de la Victoria.

VARELA.

ORDEN de 22 de agosto de 1939 confiriendo el empleo superior inmediato al Comandante Médico del Cuerpo de Sanidad Militar D. José Valdés Lambea y otros Oficiales.

En virtud de lo dispuesto por S. E. el Generalisimo de los Ejércitos Nacionales, se confiere el empleo superior inmediato al Jefe y Oficiales de la Escala facultativa del Cuerpo de Sanidad Mili- Año de la Victoria. tar, que a continuación se relacionan, con las antigüedades y en los puestos de sus Escalas respectivas que también se expresan:

Comandante Médico D. José Valdés Lambea, a Teniente Coronel, con antigüedad de 23 de enero de 1939, colocándose a continuación de D. Antonio Vallejo Nájera.

Capitán idem don Carlos Sánchez Mesa, a Comandante,' con antiguedad de 22 de octubre de 1936, colocándose a continuación de don Pompeyo Cáceres Gordo.

Teniente idem don Carlos Granados López, a Capitán, con antigüedad de 16 de diciembre de

que à continuación se relaciona:
Sargento D. Teodoro Olaberri lla Murga, a Capitán, con antiCarrica, a Teniente, con antigüegüedad de 2 de agosto de 1938, a

continuación de don Carlos Martinez Almoina.

Burgos, 22 de agosto de 1939.-Año de la Victoria.

VARELA

#### Benemérito Cuerpo de Mutilados Ascensos

ORDEN de 24 de agosto de 1939, concediendo el ascenso al empleo inmediato al Teniente Coronel del extinguido Cuerpo de Inválidos don Isidro Lorenzo Sequeira, otro Jefe y un Oficial.

A propuesta del General Jefe tos, a Sargento, con antigüedad de la Dirección de Mutilados, y por reunir las condiciones que determina el articulo tercero del vigente Reglamento del Cuerpo de Inválidos Militares de 5 de abril de 1933 (C. L. núm. 159), se concede el ascenso aj empleo inmediato a los Jefes y Oficial del citado Cuerpo relacionados a continuación, con la antigüedad que a cada uno se le señala:

Teniente Coronel don Isidro Lorenzo Sequeira, a Coronel, con antigüedad de 7 del corriente mes.

Comandante don Isaac Correa Calderón, a Teniente Coronel, con antigüedad de 26 de julio último.

Alférez don Agustín Olsina Zaragoza a Teniente, con antigüedad de 22 de enero des corriente

Burgos. 24 de agosto de 1939.-

VARELA

#### Condecoraciones

ORDEN de 17 de agosto de 1939. autorizando el uso de las insignias de Gran Oficial de la Corona de Italia al Teniente Coronel de Estado Mayor don José Medina Santamaría.

Se autoriza al Teniente Coronel d. Estado Mayor don José Medina Santamaría para usar sobre el uniforme las insignias de Gran Oficial de la Corona de Italia, de la que se halla en posesión.

Burgos, 17 de agosto d. 1939.— Año de la Vitoria.

VARELA.

ORDEN de 18 de agosto de 1939 autorizando al Teniente Coronel, habilitado para Coronel, don José Cuesta Monereo para usar sobre el uniforme la insignia de la Orden de la Corona de Italia.

Se autoriza ad Tenjente Coro-nel de Estado Mayor, habilitado para Coronel, don José Cuesta Monereo, para usar sobre el uniforme la insignia de la Orden de la Corona de Italia, de la que ha sido nombrado Comendador.

Burgos, 18 de agosto de 1939.-

Año de la Vitoria.

VARELA

ORDEN de 16 de agosto de 1939 autorizando el uso de insignias de la Orden de la Corona de Italia al Coronel don Salvador Ordovás de la Fuente y otros.

Se autoriza al Coronej de Artillería don Salvador Ordovás de la Fuente, al Coronel habilitado de E. M. don Pedro Ortega Baisse, al Teniente Corone de Artillería del Servicio de E. M. don Jesús de Lecea y Grijaiba y al Comandante de E. M. don Manuel Sánchez Puelles, para usar sobre el uniforme las condecoraciones de la Orden de la Corona de Italia, de que se hallan en posesión.

Burgos, 16 de agosto de 1939.— Año de la Vitoria.

VARELA

ORDEN de 17 de agosto de 1939 autorizando para usar sobre el uniforme las insignias de la Orden de la Corona de Italia al Comandante de Infanteria don Armando Gómez Pérez y otros.

Se autoriza para usar sobre el uniforme las insignias de la Orden de la Corona de Italia, de que se hallan en posesión, a los Jefes y Oficiales que se expresan a continuación:

Comandante de Infanteria don Armando Gómez Pérez

Capitán de Intendencia don Alejandro Lucini Bayod.

Capitán H. de Ingenieros don José Suárez Sinova.

Teniente de Infanteria don An-

gel López Ortega.

Teniente provisional Auxiliar de E. M. don José Martin-Lunas Año de la Victoria. y Gil.

Oficial primero de Oficinas Militares don Fortunato Lomas Pé-

Idem idem idem don Luis López González.

Burgos, 17 de agosto de 1939.— Año de la Vitoria.

VARELA.

ORDEN de 17 de agosto de 1939 autorizando al Comandante de Ingenieros don Enrique Navarro Millán para usar sobre el uniform, la insignia de Caballero de la Orden de la Corona de Italia.

Se autoriza al Comandante de Ingenieros don Enrique Navarro Millán, con destino en el Servicio Militar de Ferrocarriles, para usar sobre el uniforme la insignia de Caballero de la Orden de la Corona de Italia, de la que se halla en posesión.

Burgos, 17 de agosto de 1939.— Año de la Victoria.

VARELA

ORDEN de 14 de agosto de 1939 autorizando al Capitán de la Guardia Civil don José Montero Galvache para usar sobre el uniforme la insignia de la Orden de Mehdauía.

S, autoriza al Capitán de la Guardia Civil de la Comandancia de Lugo don José Montero Galvache para usar sobre el uniforme la insignia de la Orden de Mehdauía, de la que ha sido nombrado Caballero.

Burgos, 14 de agosto de 1939.-Añ≏ la Victoria.

VAPPLA

ORDEN de 14 de agosto de 1939 autorizando al Capitán de la Guardia Civil don Eusebio Torres Liarte para usar sobre el uniforme la Cruz al Mérito de Año de la Vitoria. Guerra Italiana.

Se autoriza al Capitán de la Guardia Civil. Jefe de la Escolta de S. E. el Generalisimo don Eusebio Torres Liarte, para usar sobre el uniforme la Cruz al Mérito de Guerra Italiana.

Burgos, 14 de agosto de 1939.-

VARELA.

ORDEN de 17 de agosto de 1939 autorizando al Tenient, de la Guardia Civil don Manuel Campora Rodríguez para usar sobre el uniforme la condecoración de Oficial de la Orden Militar de Cristo.

S, autoriza al Teniente de la Guardia Civil afecto a la Compañía Mixta de Escolta de S. E. el Jefe del Estado y Generalisimo don Manuel Campora Rodríguez para usar sobre el uniforme la condecoración de Oficial de la Orden Militar de Cristo, de la que se halla en posesión.

Burgos, 17 de agosto de 1939.-

Año de la Victoria.

VARELA

ORDEN de 17 de agosto de 1939 autorizando al Teniente don Manuel Villegas Morales para usar sobre el uniforme la Cruz al Mérito de Guerra Italiana.

S, autoriza al Teniente de la Comandancia de Barcelona don Manuel Villegas Morales para usar sobre el uniforme la Cruz al Mérito de Guerra Italiana, de la que se halla en posesión. Burgos, 17 de agosto de 1939.—

Año de la Victoria.

VARELA

ORDEN de 18 de agosto de 1939 autorizando al Teniente de Carabineros don Lucas Mairena Márquez para usar sobre el uniforme la insignia de la Orden de la Corona do Italia.

Se autoriza al Teniente de Carabineros, con destino en la Comandancia de Algeciras, don Lucas Mairena Márquez, para usar sobre el uniforme la insignia de la Orden de la Corona de Italia, de la que ha sido nombrado Caballero.

Burgos, 18 de agosto de 1939.—

VARELA.

Cruz Roja del Mérito Militar ORDEN de 17 de agosto de 1939 concediendo la Cruz Roja del Mérito Militar al Alférez provisional de Ingenieros D. Luis Castellar Orra.

Se concede la Cruz Roja del Mérito Militar al Alférez Provi-

sional de Ingenieros don Luis Castellar Orra, por haber expuesto su vida para reincorporarse a las filas del Ejército de España, antes que pasar por el trance de la rendición de la plaza de Teruel.

Burgos, 17 de agosto de 1939.-Año de la Victoria.

VARELA

ORDEN de 17 de agosto de 1939 concediendo la Cruz Roja del Mérito Militar a D. Enrique Martinez Turné.

Se concede la Cruz Roja del Mérito Militar al Ingeniero de Caminos, afecto a la Jefatura de Obras Públicas de Madrid don Enrique Martinez Turne, por los relevantes servicios prestados durante la campaña en distintos frentes, habiendo estado en varias ocasiones bajo los efectos del fuego enemigo y cañoneo de la Artillería enemiga.

Burgos, 17 de agosto de 1939.-Año de la Victoria.

VARELA.

ORDEN de 17 de agosto de 1939 concediendo la Cruz Roja del Ido Santiago Carrión. Mérito Militar a D. Ignacio Chacón Henriquez y otros.

Se concede la Cruz Roja del Mérito Militar por los relevantes servicios prestados en el Hospital Cívico-Militar de Oviedo durante la segunda época del asedio a aquellà Capital por los elementos marxistas, al personal Civil que a continuación se relaciona:

Presidente de la Diputación, don Ignacio Chacón Henríquez

Médico, don Carlos López Fanjul.

Idem don Francisco Diaz.

Idem don Joaquin García Morán.

Idem don Marcelino Alay Ca-Sal

Idem don Alvaro Fernández Valvidares

Practicante, don José Maria Fernández Viso.

Idem don José Rodríguez Na- | Santos Miguel. dales.

Enfermero, don Manuel Laviada.

Idem don Antonio García Tra-

Idem don Manuel Toribio Canduela.

Conductor, don Luis Rodriguez.

Conductor, don José Tamargo. Idem don Claudio del Valle. Idem don Claudio Carriles.

Idem don Benedicto Armengol. Burgos, 17 de agosto de 1939.-Año de la Victoria.

VARELA

#### Reingreso en la situación de actividad

ORDEN de 21 de agosto de 1939 reintegrando a la situación de actividad al Comandante de Artillería don Félix Negrete Revilla.

Se reintegra a la situación de actividad, con arreglo a lo dispuesto en los Decretos-Leves de 8 de enero de 1937 (B. O. número 83), y 11 de abril de 1937 (BO-LETÍN OFICIAL núm. 103), al Comandante de Artilleria D. Félix Negrete Revilla, que asciende a Teniente Coronel, con antigüedad de 22 de febrero de 1939, colocándose a continuación de don Eduar-

Burgos, 21 de agosto de 1939.-Año de la Victoria.

VARELA

ORDEN de 21 de agosto de 1939 reintegrando a la situación de actividad al Suboficial de Infantería, retirado, don Juan Ruiz Hidalgo y otros.

Se reintegra a la situación de actividad, con arreglo, a lo dispuesto en los Decretos-Leyes de 8 de enero de 1937 y 11 de abril último (BB. OO. núms. 85 y 103), colocándose en sus respectivas escalas con los empleos y en los puestos que se indican, a los Ofíciales y Sargento de Infantería que figuran a continuación:

Don Juan Ruiz Hidalgo, con el empleo de Teniente y antigüedad de 8 de enero de 1937, colocándose a continuación de don Rufo

locándose a continuación de don Camilo Castaño Sánchez.

Don Pedro Garay González, con el empleo de Teniente y antigüedad de 8 de enero de 1937, colocándose a continuación de don Fausto Hernández San Román.

Don Ramón Guillén Feria, con el empleo de Teniente y antigüedad de 8 de febrero de 1937, colocándose a continuación de don Mateo Soler Artigués.

Don Juan López González, con el empleo de Teniente y antigüe-dad de 8 de enero de 1937, colocándose a continuación de don Rogelio Plaza Rodero.

Sargento don Teodoro Bordallo Arriete, con el empleo de Alférez antigüedad de 8 de enero de 1937, colocándose a continuación de don Mariano Bodoy Arriete.

Burgos, 21 de agosto de 1939.— Año de la Victoria.

VARELA.

ORDEN de 21 de agosto d**e 1939** reintegrando a la situación de actividad al Suboficial de Infanteria don Antonio Garcia Esteban y otro.

Se reintegran a la situación de actividad, con arreglo a lo dispuesto en los Decretos-Leyes de 8 de enero de 1937 y 11 de abril último (BB. OO. núms. 83 y 103), con el empleo de Teniente y antiguedad de 8 de enero de 1937, a los Suboficiales de Infantería, retirados extraordinarios, don Antonio García Esteban y don Cipriano Pascual García, los cuales pasan a la situación de retirado por edad, sin perjuicio de que en su día se les haga el señalamiento de haber pasivo que les corres-

Burgos, 21 de agosto de 1939.-Año de la Victoria. VARELA.

ORDEN de 23 de agosto de 1939 reintegrando a la situación de actividad al Suboficial de Infantería don Agustín Fouce López y varios Sargentos.

Se reintegra a la situación de actividad, con arreglo a lo dis-Don José Sánchez Medina, con puesto en los Decretos-Leyes de 8 el emp'eo de Teniente y antigüe- de enero de 1937 y 11 de abril úldad de 8 de enero de 1937 co- timo (BB OO. núms, 83 y 1034

colocándose en sus respectivas Es- fiere el emplo inmediato superior, sado, asciende al empleo de Sarcalas con los empleos y en los puestos que se indican, al Suboficial y Sargentos de Infantería, retirados extraordinarios que figuran a continuación:

Suboficial don Agustín Fouce Lôpez, con el empleo de Teniente y antigüedad de 8 de enero de 1937, colocándose a continuación de don Tomás Calvillo Casado.

Sangento don Manuel Lucero Bojito, con el empleo de Alférez antigüedad de 8 de enero de 1937, colocándose a continuación de don Juan López González.

Sargento don Tomás Abril Gonzalvo, con el empleo de Alférez y antigüedad de 8 de enero de 1937, colocándose a continuación de don Manuel Lucero Bojito.

Sargento don Manuel Zaragoza Jiménez, con el empleo de Alférez y antigüedad de 8 de enero de 1937, colocándose a continuación de don Severino Daniel Lois.

Sargento don Cipriano Sanz Ibañez, con el empleo de Alférez y antigüedad de 8 de enero de 1937, colocándose a continuación de don Gabriel Gámiz Expósito.

Sargento don José Oliva Martin con el empleo de Alférez y antigüedad de 8 de enero de 1937, colocándose a continuación de don Cipriano Sanz Ibáñez.

Sargento don Cecilio Morales Latiegui, con el empleo de Alférez y antigüedad de 8 de enero de 1937, colocándose a continuación de don Juan Martín Haro.

Burgos, 23 de agosto de 1939.-Año de la Victoria.

VARELA.

# Subsecretaría

#### Ascensos

ORDEN de 26 de agosto de 1939 colocando en el Escalafón y confiriendo el empleo inmediato superior al Sargento profesional del Arma de Infanteria don Ramón Fernández Martinez y otros, y a varios Cabos.

En virtud de lo dispuesto por S. E. el Generalisimo de los Ejércitos Nacionales y resuelta sin responsabilidad la información que como procedentes de territocio liberado les ha sido instruida, nández. se reintegra a su puesto y se con-

con la antigüedad que se expresa, gento, con antigüedad de 20 de a los Sargentos y Cabos profesio- marzo de 1937, colocándose a nales del Arma de Infanteria que continuación de don Victor Siese relacionan a continuación:

Sargento don Ramón Fernández Martinez, asciende al empleo de Brigada con antigüedad de 18 de agosto de 1936, colocándose el

vo empleo.

Idem don Constancio Fernández Lozano, asciende al empleo de Brigada, con antigüedad de 20 de marzo de 1937, colocándose a continuación de don José Ordóñez Escoin.

Idem don Eduardo Aparicio Aparicio, asciende al empleo de Brigada, con antigüedad de 20 de marzo de 1937, colocándose a continuación de don José Solano Val-

Idem don José Calavera Valón, asciende al empleo de Brigada, con antigüedad de 20 de marzo de 1937, colocánidose a continuación de don Juan Bermejo Molinero.

Idem don Félix Atico Nuño González, asciende al empleo de Brigada, con antigüedad de 20 de marzo de 1937, colocándose a continuación de don Andrés Morcillo López.

Idem don Francisco Melgar Sanchez-Morate, asciende al empleo de Brigada, con antigüedad de 20 de marzo de 1937, colocándose a continuación de don Juan Alentá Mola.

Idem don Juan Guzmán Iniesta, asciende al empleo de Brigada, con antigüedad de 20 de marzo de 1937, colocándose a continuación de don Gervasio Santos Naharro.

Idem don Pedro Peláez Gómez, asciende al empleo de Brigada, con antigüedad de 20 de marzo de 1937, colocándose a continuación de don Juan Guzmán Iniesta.

Idem don Paulino Sanchez Novillo, asciende al empleo de Brigada, con antigüedad de 20 de marzo de 1937, colocándose a continuación de don Pedro Peláez Gómez.

Cabo don José Alonso Pérez, asciende al empleo de Sargento, con antigüedad de 20 de marzo de 1937, colocándose a continuación de don Tomás Martos Fer-

Idem don Gerardo García Ca-1 ro de 1938.

rra Cerro.

Idem don Manuel Villafranca Muñoz, asciende al empleo de Sargento, con antigüedad de 20 de marzo de 1937, colocándose a connúmero 1 de la Escala de su nue-tinuación de don Gerardo Garcia Casado.

Idem don Francisco Gallegos González, asciende al empleo de Sargento, con antigüedad de 20 de marzo de 1937, colocándose a coatinuación de don Hipólito Mariinez Masilla.

Idem don José Medina Rodriguez, asciende al empleo de Sargento, con antigüedad de 20 de marzo de 1937, colocándose a continuación de don Francisco Arias Garín.

Idem don Antonio Barranco Lopez, asciende al empleo de Sargento, con antigüedad de 20 de marzo de 1937, colocándose a continuación de don Ambrosio Lorenzo Vico

Idem don Antonio Sánchez Sánchez, asciende al empleo de Sargento, con antigüedad de 20 de marzo de 1937, colocándose a continuación de don Antonio Barranco López.

Idem don Luis Queroi Garcia, asciende al empleo de Sargento, con antigüedad de 20 de marzo de 1937, colocándose a continua-ción de don Antonic Sánchez Sánchez.

Burgos, 26 de agosto de 1939.-Año de la Victoria.-El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 22 de agosto de 1939 confiriendo el empleo inmedia-to superior al Alférez provisional de Infantería don Modesto Gutiérrez Galindo y otros.

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 5 de abril de 1938 (B. O. núm. 532), se asciende al empleo de Teniente provisional del Arma de Infantería, con la antigüdad que a cada uno se le señala, a los Alféreces di dicha Escala y Arma que a continuación se relacionan:

Don Modesto Gutiérrez Galindo, con antigüedad de 26 de febre-

Don Manuel Salas Villagómez, con idem de 13 de abril de idem.

Don Manuel Loring Guilhou, con idem de 22 de mayo de idem. Don Iosé Sánchez Alcaide con idem de 25 de mayo de idem.

Don Antonio Jiménez Gago,

con idem de idem.

Don Fernando Márquez González, con idem de 15 de julio de idem.

Don Juan Cantos Márquez, con idem de 16 de julio de idem.

Don Francisco Enríquez Valle-

io, con idem de idem.

Don Gabriel Sastre Perelló, con idem de 17 de julio de idem.

Don Romualdo García Fernán-

dez con idem de idem.

Don Juan Galeote Gordo, con idem de 13 de septiembre de id. Don Cristóbal Cañete López,

con idem de idem. Don Gabriel Mayoral García,

con idem de idem.

Don Casimiro Villanueva Garrido, con idem de 20 de septiembre de idem.

Don Juan López Torres, con

iden de idem

Don José Ruiz de Castañeda, con idem de 22 de septiembre de

Don José María Cervera Vallvé con idem de 4 de noviembre des idem.

Don Jacinto Moros Lavilla, con idem de 17 de noviembre de idem. Don José Diaz Peñate, con id.

de idem.

Don Marianó Muñoz Vejarano,

con idem de idem. Don Gabriel González Alonso,

con idem de idem. Don Antonio Veiga Ordóñez,

con idem de idem.

Don Pedro José Aznar Chueca, con idem de 19 de noviembre de

Don Juan Aguisjuela Lopez, con idem de 29 de noviembre de idem.

Burgos, 22 de agosto de 1939.-Año de la Victoria.-El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 22 de agosto de 1939 confiriendo el empleo inmediato superior al Alférez provisional de la Milicia de FET. y de las IONS. don Guillermo Aloy Salom y otros.

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 5 de abril de 1938 (B. O. núm. 532), se asciende al empleo de Teniente provisional de la Milicia de FET. y de las JONS., con la antigüedad de 23 y 25 de agosto y 15 de diciembre de 1938, respectivamente, a los Alféreces de dicha Escala don Guillermo Aloy Salom, don Bartolomé Truyols Ferrer y don Tomás Alava Jiménez.

Burgos, 22 de agosto de 1939.— Año de la Victoria.—El General Subsecretario del Ejército, Luis

Valdés Cavanilles.

#### Benemérito Cuerpo de Mutilados Subsidio

ORDEN de 16 de agosto de 1939 concediendo subsidio de cin-Mutilado Permanente don Andrés García Gordo.

A propuesta del General Jefe de la Dirección de Mutilados, y acreditando tener a su cargo un hijo legitimo, menor de edad, se concede un subsidio de (0,50) cincuenta céntimos diarios al Caballero Mutilado Permanente don Andrés Garcia Gordo, de conformidad con lo dispuesto en el articulo 17 del Reglamento de 5 de abril de 1938 (B. O. núm. 540), percibiéndolo por la Subpagaduria Militar de Cáceres.

Burgos, 16 de agosto de 1939.-Año de la Victoria.—El General Subsecretario del Ejército, Luis

Valdés Cavanilles.

#### Comisiones

ORDEN de 22 de agosto de 1939 cesando en su comisión en la Auditoria de la Primera Región Militar el Teniente Auditor de primera don Antonio Coronel Velázquez.

ra Región Militar el Teniente Au-Coronel Velázquez el cual se in- Subsecretario del Ejército, Luis corporará a su destino en la Ase- Valdés Cavanilles.

soria Jurídica de este Ministerio. Burgos 22 de agosto de 1939.— Año de la Victoria.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

#### Destinos

ORDEN de 23 de agosto de 1939 destinando, como agregado provisional, al Brigada de Artilleria don Francisco Puevo Navarro y otros Suboficiales de dicha Arma.

Pasan a los destinos que se indican en concepto de agregados provisionales, los Suboficiales de Artillería que a continuación se relacionan:

Brigada don Francisco Puevo Navarro, ascendido, de recuperado de Valencia, al Parque de Ar-

tilleria de Valencia. Idem don Salvador Martinez Quiles, de recuperado en Valencia, al Tercer Regimiento de Costa

Idem don Higinio Pérez Martínez del Tercer Regimiento de Arcuenta céntimos al Caballero tillería Ligera, al Servicio de Automovilismo del Ejército.

> Sargento provisional don José García Castiñeiras, del 16 Regimiento de Artilleria Ligera, al Servicio de Automovilismo del Ejér-

Burgos, 23 de agosto de 1939.-Año de la Victoria.—El General Subsecretario del Ejército, Lux Valdés Cavanilles.

ORDEN de 23 de agosto de 1939 confirmando en su anterior destino al Teniente Coronel de Ingenieros don Manuel Pérez Utruti.

Se confirma en el destino que venia desempeñando como Teniente Coronel habilitado, y en tanto no se efectúen destinos con carácter definitivo y sujeción a las disposiciones que los regla-menten, al Teniente Coronel del Arma de Ingenieros don Manuel Pérez Urruti, ascendido a este Cesa en la comisión que desem-peña en la auditoría de la Prime-último (B. O. núm. 222)

Burgos, 23 de agosto de 1939. ditor de primera don Antonio Año de la Victoria.-El General ORDEN de 23 de agosto de 1939 destinando al Teniente de la Guardia Civil D. Francisco Vázquez Galán y otro.

Pasan a disposición del Auditor Delegado de la Quinta Región, en Guadalajara los Tenientes de la Guardia Civil, retirados. don Francisco Vázquez Galán v don Antonio Fernández Gaspar. Burgos, 23 de agosto de 1939.— Año de la Victoria.-El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 23 de agosto de 1939 confiriendo destino al Teniente Coronel Médico D. Eduardo Sánchez-Vega y Malo y otros Jefes y Oficiales.

Pasan a servir los destinos que se indican los Jefes y Oficiales del Cuerpo de Sanidad Militar que

figuran en la siguiente relación: Teniente Coronel Médico don Eduardo Sánchez-Vega y Malo, recuperado, a disponible forzoso en la Primera Región.

Idem idem idem D. José Serret Tristany, del Cuadro Eventual de la Jefatura de los Servicios Sanitarios de la Cuarta Región, a Jefe de San dad Militar de Lérida y Director del Hospital Militar de esa Plaza agregación provisional.

Idem idem idem D. Ricardo Murillo Ubeda, de Jefe de Sanidad Militar y Director del Hospital Militar de Lérida, a los Hospitales Militares de Barcelona, agregación provisional.

Comandante idem D. Emilio Franco Martín, recupérado, a disponible forzoso en la Primera Región.

Idem idem D. Pascual Ibáñez Centenera, recuperado, a disponible forzoso en la Tercera Región.

Capitán Médico D. José Sánchez Corominas, recuperado a disponible forzoso en Las Palmas.

Idem idem D. Inocente Garcia Montoro, de la Quinta Bandera de La Legión, a la Escuela Central de Gimnasia, agregación provisional.

Idem idem D. Ildefonso Villabona del Rivero, del Grupo de la Tercera Región Militar. San dad Militar de la División 40, cunscripción Oriental de Ma- Laboratorio Central de Análisis chez Hecke, del Hospital Militar rruecos

Idem idem de Complementol don Jesús Sanz Pérez, de la Dirección de los Servicios Sanitarios del Ejército de Levante, al Segundo Batallón del Primer Regimiento de Flechas Verdes, en Berga, agregación provisional.

Idem Idem asimilado D. Rafael Arguelles López, Jefe de Equipo Quirúrgico de los Hospitales Militares de Vitoria, a disposición de la Jefatura de Sanidad Militar de Madrid, agregación provisional.

Idem idem idem D. Celso Pastor Soto, Jefe de Equipo Quirúr-gico del Cuadro Eventual de la Dirección de los Servicios Sanitarios del Ejército del Centro, al Hospital Militar de Lérida, agregación provisional.

Teniente idem D. Manuel Alemany Rodriguez, recuperado, a disponible forzoso en Madrid.

Idem idem de Complemento don Rafael Lacy Sureda, del Hospital Militar de Gerona, al Arma de Aviación, agregación provisional.

Idem idem de idem D. Francisco López de Uralde y Lazcano, del Tercer Batallón de Falange Española Tradicionalista y de las División 13, al Batallón de Tra-gación provisional bajadores número 142, en Oyarzun, agregación provisional.

Idem idem de idem D. Pascual Bartolomé Más, del Grupo de Sanidad Militar del Cuerpo de Ejército del Maestrazgo, al Batallón de Trabajadores número 10, en Guadalajara, agregación provisional.

Idem idem de idem D. José Vaamonde Fernández, del Hospital Militar de Valdemoro, a Director del Hospital Comarcal de Viella, agregación provisional.

Idem idem de idem D Joaquin Nadal Baixeras, del Hospital Militar de Tarragona, a los Hospitales Militares de Barcelona, agregación provisional.

Idem idem de idem D. Vicente Castañer Enseñat, del Grupo de Sanidad Militar de la División 40, a disponible forzoso en rúrgico C-40, en el Hospital Mi"

Idem idem asimilado D. Anto- agregación provisional. a disponible forzoso en la Cir-Inio San Vicente Rodriguez, del

pital Militar de Ceuta, para el Laboratorio de Análisis del mismo. agregación provisional.

Idem idem idem D. Luis Gomez Oliveros, del Equipo Quirúrgico del Capitán Gómez Maroto, en Palencia, al Equipo Quirúr gico del Comandante Médico sea nor Amieva, en el Hospital Militar de Tetuán, agregación provisional.

Idem idem idem D. Juan Verdaguer Salieti, del Hospital Militar de Tarragona, al Equipo Quirúrgico del Capitán Barbat, en el Hospital Militar de Recuperación de Barcelona, agregación provisional.

Idem idem idem D. José Cornellas Satorres del Regimiento Infanteria San Marcial núm. 22, a los Hospitales Militare; de Bar-

celona, agregación provisional. Idem idem idem D. José María Buitron Fernandez del Regimien. to Cazadores Numancia, Sexto de Caballería, al Hospital Militar de Salamanca, agregación provisional.

Idem idem idem D. Abelardo Izquierdo Carnero, del Sexto Batallon del Regimiento Infanteria Burgos, núm. 31, a los Hospita-J. O. N. S. de Palencia, en la les Militares de Santander, agre-

> Idem idem idem D. Ignacio González Castroviejo, de la Jefatura de Sanidad Militar de la División 15, al Batallón de Trabajadores número 76 en Madrid, agregación provisional.

> Idem idem idem D. Aquilino Martinez Pazos del Quinto Batallon del Regmiento Infanteria Zamora, en la División 53, al Batallón de Trabajadores núm. 148, en Santander, agregación provisional.

> Idem idem idem D Gabriel Torrijos Martinez Raposo, de la Jefatura de Sanidad Militar de la División 13, al Batallón de Trabajadores núm. 63, en Aljucén, agregación provisional.

> Idem idem idem D. Juan Romero Góniez, del Hospital Militar de Plasencia, a Equipo Quilitar de Prisioneros de Getafe,

Idem idem idem D. Adolfo Sándel Ejército, en Valladolid, al Hos- de Plasencia, al Batallón de Trabajadores núm. 124, en Carmonita (Badajoz), agregación provisional.

Idem idem idem D. José San Martin Echave, del Tercer Batallón del Regimiento Infantería Granada núm. 6, al Campo de Concentración de Prisioneros de Motril (Granada), agregación provisional.

Idem idem idem D. Manuel Romero Abella, del 10 Batallón del Reg miento Infanteria Granada número 6 División 24, al Batallón de Trabajadores núm. 160, en Barriada de San Roque (Cádiz), agregación provisional.

Idem idem idem D. Pedro Sanchez Bejarano, del Cuadro Eventual de la Dirección de los Servicios Sanitarios del Ejército de Levante al Batallón de Trabajadores núm. 136, en Tarragona: agregación provisional.

ldem idem D. Francisco Fernández Zúñiga, del Grupo de Sanidad Militar del Ejército de Levante, al Batallón de Trabajadores núm. 139, en Tarragona, agregación provisional.

Idem idem idem D. Miguel Ruiz de Vargas Muñoz, del Hospital Militar de Jerez de los Caballeros, al Batallón de Recuperación de Automóviles núm. 1, en Sevi-l la Jefatura de Sanidad Militar de lla agregación proviisonal.

Idem idem idem D. Juan Touriño Martinez, de la Bandera de FET. y de las J. O. N. S. de Cá ceres, en la División 11, al Batallón de Trabajadores núm. 107, en Calatayud, agregación provisional.

Idem idem idem D. Julio Ruiz García, del Equipo Quirúrgico C-48, al Segundo Batallón del Segundo Regimiento de Flechas Verdes en Monistrol, agregación provisional.

Idem idem idem D. Nicolás Marcos Nieto, del Hospital Mil:tar de Valdemoro, al Batallón número 128, del Regimiento Carros de Combate núm 2, en Ateca (Zaragoza), agregación provisio-

Idem idem idem D. Fernando Otero Rodríguez, del Hospital Militar da Valdemoro, al Batallon de Trabaiadores núm. 18 en Irurita (Navarra), agregación provisiona'.

no Loarte García, del Hospital dores núm 51, en Teruel, agrega-Militar de Pinto, al Batallón de ción provisional. Trabajadores núm. 177, en Villafrança del Panadés (Barcelona). agregación provisional.

Idem idem idem D. Feliciano León Rodríguez, del Hospital Militar de Griñón, al Tercer Batallón del Regimiento Infantería Pavia núm. 7, en Cervera (Lérida), agregación provisional.

Idem idem idem D. Félix Montes Toribio, del Hospital Militar de Griñón, al Tercer Batallón del Regimiento Infantería Gerona número 18, en la Quinta Región Militar, agregación provisional.

Idem idem idem D. Manuel Santos Gutiérrez, de la Jefatura de Sanidad Militar de Salamanca, a los Hospitales Militares de Santander agregación provisional.

Idem idem D. Santiago Ortiz García, del Tercer Tabor del Grupo de Fuerzas Regulares Indigenas de Alhucemas núm. 5, a los Hospitales Militares de Santander, agregación provision.

Alférez idem D. José Garcia Fernández de la Granda, recupe rado, a disponible forzoso en la r Primera Región.

Idem idem de Complemento don Miguel Prieto Calderón, de la División 17, al Batallón de Recuperación de Automóviles del C. T. V., en Madrid, agregación provisional.

Idem idem asimilado D. José Sánchez Cuadrado, de los Servicios de Higiene del Ejército del Centro a los Hospitales Militares de Salamanca, agregación provisional.

Otro idem asimilado don Luis Moreno Gil, del Cuadro Eventual de la Jefatura de los Servicios Sanitarios de la Primera Re-gión, al Batallón de Trabajadores núm. 78, en Villaverde Bajo (Madrid), agregación provisional.

Otro idem asimilado don Jacinto Sáez Sánchez, del Equipo Quirúrgico del C-13, del Capitán Cuadrado, al Batallón de Trabaiadores destacado en Medina del Campo, llamado del "Castillo de la Mota", agregación provisional.

Otro idem asimilado don Enrique Moro Navarro, del Tercer Tabor de Regulares de Alhucemas Idem idem idem D. Bernardi-Inúmero 5, al Batallón de Trabaja-

Otro idem asimilado don Fernando Ferrán Bello, del Equipo Quirúrgico del Capitán Hervias, al Tercer Batallón del Primez Regimiento de Flechas Verdes, en Berga, agregación provisional.

Otro idem asimilado don Carlos de la Fuente Gómez, dei Cuadro Eventual de la Jefatura de los Servicios Sanitarios del Ejército del Centro, al Tercer Batallón del Segundo Regimiento de Flechas Verdes, en Monistrol, agregación provisional.

Otro idem asimilado don Fernando Pérez Orive, de los Hospitales Militares de Avila, al Batallón de Ingenieros de Flechas Verdes, en Igualada, agregación provisional.

Burgos, 23 de agosto de 1959.— Año de la Victoria.-El General Subsecretario del Ejército, Luis **Va**ldés Cavanilles.

ORDEN de 22 de agosto de 1939 pasando a los destinos que se indican el Auditor de Brigada d on Adriano Coronel Velázquez y otro.

Pasan destinados, en comisión, a la Fiscalía de la Primera Región Militar el Auditor de Brigada don Adriano Coronel Velázquez, ascendido a dicho empieo por Orden de 3 de julio último (BOLE-TIN OFICIAL núm, 188), y a la Auditoría de la misma Región el Teniente Auditor de segunda, retirado, don José Luis Palao Martialay, que cesa en el cargo que desempeñaba en la Secretaria General de FET. y de las JONS.

Burgos, 22 de agosto de 1939.-Año de la Victoria.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 23 de agosto de 1959 confiriendo destino al Brigada-Practicante asimilado don Luis Rodríguez Martín y otros.

Pasan a servir los destinos que se indican, como agregación provisional, los Brigadas-Practicantes y Sargento-Practicante del Cuerpo de Sanidad Militar que figuran en la siguiente relación: Brigada - Practicante don Luis Rodriguez Martin, del Hospital Militar de Griñón, a los Hospitales Militares de Valladolid.

Otro idem don Juan Padrón Mauricio, del Hospital Militar de Griñón, a los Hospitales Militares de Valladolid.

Otro idem don Eitel Martinez Martinez, del Hospital Militar de Pinto, à los Hospitales Militares de Prisioneros de Barcelona.

Otro idem don Cristino Suárez Hernández, del Hospital Militar de Valdemoro, a los Hospitales Militares de Prisioneros de Barcelona.

Otro idem don Jesús Mulero Palencia, del Hospital Militar de Valdemoro, a los Hospitales Militares de Barcelona.

Sargento idem don Dionisio Cabezón Guerra, del Hospital Militar de Griñón, a los Hospitales Militares de Valladolid.

Burgos, 23 de agosto de 1939.— Año de la Victoria.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 23 de agosto de 1939 destinando como agregado provisional al Maestro de Fábrica don Francisco Quirós Flórez y otro personal

Pasan a los destinos que se indican, como agregados provisionales, el personal que a continuación se relaciona:

Maestro de Fábrica don Francisco Quirós Flórez, de recuperado de Valencia, al Taller de Presisión de Madrid.

Armero provisional don Simón Suárez Cañero, de la 83 División, a la Fábrica de Armas de Oviedo.

Idem idem don Ramón Aller Artamendi, de la 105 División, a la Fábrica de Armas de La Coruña-Oviedo.

Idem idem don Juan López Rodriguez, del 11 Regimiento Artillería Ligera, al Tercer Regimiento Artillería Ligera.

Ajustador provisional don Juan Segura Castro, del Parque de Artillería de Valladolid, a la Academia de Artillería e Ingenieros.

Guarnicionero provisional don Emilio Santa Olalla Ugarte, del 15 Regimiento Artillería Ligera, al Parque de Artillería de Burgos.

Auxiliar de Obras y Talleres

don Ildefonso del Pino Martín, del Tercer Regimiento Artillería Ligera, en la Reserva General de Artillería, al segundo Grupo Mixto de Artillería.

Burgos, 23 de agosto de 1939.— Año de la Victoria.—El Genera. Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

#### Oficialidad de Complemento Bajas

ORDEN de 14 de agosto de 1939 disponiendo cause baja en la Escala de Complemento el Farmacéutico 2.º don Santiago Beltrán Legórburu.

Causa baja en el Ejército como Farmacéutico segundo de Complemento don Santiago Beltrán Legórburu, pasando a la situación militar que con sujeción a la Ley de Reclutamiento le corresponda.

Burgos, 14 de agosto de 1939.— Año de la Victoria.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

#### Pase a otras Armas

ORDEN de 14 de agosto de 1939 disponiendo el pase al Arma de Infantería del Teniente de Complemento de Artillería don Fernando Erro Mendiluce.

Por haber prestado sus servicios en el frente destinado en Unidades del Arma de Infanteria y haber demostrado aptitudes para la misma el Teniente de Complemento de Artillería don Fernando Erro Mendiluce, causa baja en la Escala y arma mencionadas y pasa a la misma escala de Infanteria, con el empleo de Teniente y antigüedad que actualmente disfruta.

Burgos. 14 de agosto de 1939.— Año de la Victoria.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdes Cavanilles.

ORDEN de 23 de agosto de 1939 disponiendo que el Teniente de Complemento del Arma de Infantería don Rafael González Iglesias pase a pertenecer a la misma Escala de la de Ingenieros.

Por haber prestado sus servicios en el frente destinado en Unidades del Arma de Ingenie-

ros y haber demostrado aptitudes para la misma el Teniente de Complemento de Infantería don Rafael González Iglesias, causa baja en la Escala y Arma mencionada y pasa a la propia escala del Arma de Ingenieros, con el empleo de Teniente y la misma antigüedad que actualmente disfruta

Burgos, 23 de agosto de 1939.— Año de la Victoria.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 23 de agosto de 1955 disponiendo el pase al Arma de Infanteria del Teniente de Intendencia don Esteban Tomeo Val.

Por haber prestado sus servicios en el frente, destinado en Unidades del Arma de Infantería y haber demostrado aptitudes para la misma, el Teniente de Complemento de Intendencia don Esteban Tomeo Val, causa baja en la Escala y Cuerpo mencionados y pasa a la misma Escala del Arma de Infanteria, con el empleo de Teniente y la misma antigüedad que actualmente disfruta.

Burgos, 23 de agosto de 1939.— Año de la Victoria,—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

#### Rectificación

ORDEN de 23 de agosto de 1939 rectificando la de 24 de mayo último en lo que se refiere al Sargento de Artillería don Leoncio Torres Barbero.

Se rectifica la Orden de destinos de 24 de mayo de 1939 (BO-LETIN OFICIAL núm. 147), en lo que se refiere al Sargento de Artillería don Leoncio Torres Barbero, en el sentido de que su empleo es el de Brigada de Complemento, y no el de Sargento retirado, como en aquélla se consignaba:

Burgos 23 de agosto de 1939.— Año de la Victoria.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles. ORDEN de 17 de agosto de 1939 rectificando la Orden concediendo pensiones anejas a las condecoraciones de la Orden Militar de San Hermenegildo.

La Orden de esta Subsecretaría de 30 de mayo último (B. O. número 159), por la que se conceden pensiones anejas a las condecoraciones de la Orden Militar de San Hermenegildo, se rectifica en el sentido de que el segundo apellido del Comandante de Infanteria retirado extraordinario don Marino Folgado Alonso es el de Alfenso, y no Alonso, como se hizo constar en la citada Orden.

Burgos, 17 de agosto de 1939.-Año de la Victoria.—El General Subsecretario del Ejército, Luis

Valdés Cavanilles.

ORDEN de 17 de agosto de 1939 la citada fecha (B. O. núm. rectificando la Orden conce-y en su consecuencia se le con-diendo pensiones janejas a las fiere el empleo de Brigada de Incondecoraciones de la Orden fanteria, con la antigüedad de 20 Militar de San Hermenegildo. de marzo de 1937, colocándose en

La Orden de esta Subsecretaria de 8 de julio último (B. O. número 197), por la que se conceden pensiones anejas a las condecoraciones de la Orden Militar de San Hermenegildo, se entendera Valdés Cavanilles. rectificada en el sentido de que la pensión que le corresponde al Comandante de Infanteria don Adolfo Gracia Ruiz de Alejos es la correspondiente a la de Cruz, y no a la de Placa, como por error se consigna en la citada Orden. Burgos, 17 de agosto de 1939.-

Año de la Victoria.—El General Subsecretario del Ejército, Luis

Valdés Cavanilles.

ORDEN de 17 de agosto de 1939 rectificando la de 15 de junio último, por la que se confería el empleo de Alférez de Infantería a don Hermógenes Caballero Cid y otros.

Se rectifica la Orden de 15 de de junio último (B. O. núm. 169), por la que se conferia el empleo de Alférez de Infantería, entre otros, a don Hermógenes Caballero Cid y a don Miguel Carbonell Bouza, en el sentido de que el verdadero segundo apellido del primero es Gil y no Cid, y el primer apellido del segundo es Cabanell y no Carbonell, como porferror se consignó.

Burgos, 17 de agosto de 1939.— Año de la Victoria.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 17 de agosto de 1939 rectificando la de 26 de noviembre de 1937 en el sentido que se indica.

Se rectifica la Orden de 26 de noviembre de 1937 (B. O. número 405), por la que se le concedía el empleo de Sargento de Infanteria a don José Maria Ruiz Elul, en el sentido de que la antigüedad que le corresponde en dicho empleo es la de 18 de agosto de 1936, por serle de aplicación los beneficios del Decreto núm. 50 de la Junta de Defensa Nacional de

Burgos, 17 de agosto de 1939.— Año de la Victoria.-El General Subsecretario del Ejército, Luis

la escala de su nuevo empleo en

el lugar que le corresponda.

ORDEN de 21 de agosto de 1939 rectificando la de 14 de junio último que destina al Arma de Aviación al Teniente de Ingegenieros don Tomás Robles

Sánchez.

Queda rectificada la Orden de 14 de junio último (B. O. número 168), por la que se destina al servicio del Arma de Aviación al Teniente del Arma de Ingenieros don Tomás Robles Sánchez, en el sentido de que el que se destina a dicho Servicio es el de igual empleo y Arma don José Robles Rodriguez debiendo volver a su des-tino del Regimiento de Transmi-siones don Tomás Robles Sánchez.

Burgos, 21 de agosto de 1939.-Año de la Victoria.-El General Subsecretario del Ejército, Luis

Valldés Cavanilles.

ORDEN de 18 de agosto de 1939 rectificando la Orden de destinos de Sanidad Militar de 9 de junio de 1939, en lo que se refiere al empleo de los Oficiales comprendidos entre don Ovidio Vidal Ríos v don luan Mascaró Roura.

Se rectifica la Orden de destino de Jeses y Oficiales del Cuerpo de Sanidad Militar de 9 de junio de 1939 (B. O. núm. 163) en el sentido de que los Oficiales comprendidos entre don Ovidio Vidal Ríos y don Juan Mascaró Roura, ambos inclusive, son Tenientes y no Capitanes, como por error de imprenta se consignó.

Burgos, 18 de agosto de 1939.-Año de la Victoria.-El General Subsecretario del Ejército, Luis

Valdés Cavanilles.

ORDEN de 19 de agosto de 1939 rectificando la Orden del 2 de los corrientes en lo que se refiere al Capellán don Adolfo Orduña Baún y otro.

Se rectifica la Orden de 2 de los corrientes (B. O. núm. 219), en el sentido de que don Adolfo Orduña Baún es Capellán Mayor y no primero, y que don Antonio Manzano Hernández es Capellán con consideración de Alférez, y no asimilado a Alférez, como por error se consignaba.

Burgos, 19 de agosto de 1939.-Año de la Victoria.-El General Subsecretario del Ejército Luis

Validés Cavanilles.

ORDEN de 25 de agosto de 1959 rectificando la Orden del día 3 de julio en lo que se refiere al destino del Auxiliar Mayor de Intervención Militar don Modesto Antón Jiménez.

Se rectifica la Orden de fecha 3 de julio último, por lo que se dispuso continuase "Al Servicio del Protectorado", como ascendido, en la Intervención de los Servicios del Territorio de Ifni, al Auxiliar Mayor de Intervención Militar, don Modesto Antón Jiménez, siendo así que la verdadera situación debió ser "Al Servicio de otros Ministerios", que es al que pertenece con anterioridad a la citada fecha.

Burgos. 23 de agosto de 1939.—

'Año de la Victoria.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

#### Situaciones

ORDEN de 17 de agosto de 1939 pasando a la situación de "Al Servicio de otros Ministerios" el Teniente Coronel de Infantería don Luis Boix Ferrer.

Reintegrado a la situación de actividad, por Orden de fecha 9 del corriente (B. O. núm. 223), el Comandante de Infantería retirado extraordinario y habilitado para Teniente Coronel don Luis Boix Ferrer continuará en la si-tuación de "Al Servicio de otros Ministerios", dispuesta por Orden de primero del mes corriente (BO-LETIN OFICIAL núm. 226), con el empleo de Teniente Coronel de Infanteria.

Burgos, 17 de agosto de 1939.-Año de la Victoria.-El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 17 de agosto de 1939 pasando a la situación "Al Servicio del Protectorado" el Comandante de Infanteria don Vicente Garzón. Fuerte y otros varios Oficiales.

A propuesta del Alto Comisario de España en Marruecos y por haber sido destinados en la forma que se indica, pasan a la situación "Al Servicio del Protectorado" el Jefe y Oficiales de Infantería que a continuación se relacionan, cuyas procedencias también se citan, causando <sub>a</sub>lta y baja para efectos administrativos a partir de la revista de Comisario del mes de agosto actual:

#### Comandante

Don Vicente Garzón Fuerte, de Juez Militar Eventual en Melilla a Interventor del Servicio de Intervenciones.

#### Capitán

Don Francisco Ruiz Nuño, de La Legión, a Interventor de primera del Servicio de Intervencio-

#### Tenientes provisionales

Don Lorenzo Jiménez Gómez

Adjunto provisional del Servicio ja en la forma que se indica, los de Intervenciones.

Don Agustin Fernández Fernández del Batallón de Cazadores de Ceriñola núm. 6, a la Mejaznia Marroqui.

#### Alférez provisional

Don Juan Angel Ferrari Márquez, del Regimiento de Infanteria Oviedo núm. 8, a la Mejaznia Marroqui.

Burgos, 17 de agosto de 1939.-Año de la Victoria.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 16 de agosto de 1939 pasando a la situación "Al Servicio del Protectorado" el Comandante de Infantería don Manuel Gener López y cesando en aquella situación el Alférez provisional de la misma Arma don Enrique Bernardini Jaramillo.

A propuesta del Alto Comisario de España en Marruecos, pasa a la situación "Al Servicio del Protectorado" él Comandante de Infanteria don Manuel Gener López, procedente del Batallón Cazadores Las Navas núm. 2.

Y a propuesta de la misma Autoridad cesa en aquella situación por causar baja como Interventor Adjunto provisional del servicio de Intervenciones. el Alférez provisional de Infanteria don Enrique Bernardini Jaramillo, a quien se confirma en su destino al Batallón Cazadores Las Navas número 2, causando baja y alta, respectivamente, para efectos admi-Comisario del mes de agosto ac-

Burgos, 16 de agosto de 1939.-Año de la Victoria.—El General Valdés Cavanilles.

ORDEN de 16 de agosto de 1939 cesando en la situación "Al Servicio del Protectorado" el Brigada de Infanteria don Antonio Belizón Jiménez y otro Suboficial.

Suboficiales de Infanteria que a continuación se relacionan, quienes pasan a los destinos que se citan, causando baja y alta, respectivamente, y para efectos adi ministrativos a partir de la revista de Comisario del mes de agosto actual.

#### Procedente de la Mehal-la Jalifia. na de Tetuán, núm. 1

#### Brigada

Don Antonio Belizón Jiménez, que pasa destinado al Regimiento de Infanteria Pavia núm. 7.

#### Procedente de la Mehal-la Jalifia. na de Melilla núm 2

Sargento Provisional

Don José Cabrera Miguel, que pasa destinado al Regimiento de Înfanteria Cádiz núm. 33.

Burgos, 16 de agosto de 1939.-Año de la Victoria.—El General . Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 14 de agosto de 1939, dejando sin efecto la de 5 de septiembre de 1938 referente al Comandante de Caballería don Ricardo Colás Torres.

Queda sin efecto la Orden de 5, de septiembre de 1938 (B. O. número 69), pasando a la situación militar correspondiente al Comandante de Caballería don Ricardo Colás Torres, por habérsele concedido la permanencia de doce meses más de observación en la Clinica Psiquiátrica de Palencia, nistrativos a partir de la revista de con arreglo a lo dispuesto en la Comicanio del mes de agosto ac- O. C. de 15 de febrero de 1936 (D. O. núm. 45).

Burgos, 14 de agosto de 1939.— Año de la Victoria.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

> ORDEN de 14 de agosto de 1939. pasando a la situación "Al Servicio del Protectorado" el Tea niente provisional de Caballeria don Jesús Luque Recio.

A propuesta del Alto Comisa A propuesta del Alto Comisa-frio de España en Marruecos, pasa rio de España en Marruecos, ce- a la situación "Al Servicio del san en la situación "Al Servicio Protectorado", por haber sido des-Vera, de La Legión, a Interventor del Protectorado", por causar ba-ltinado a las tropas de Policía del Sahara, el Teniente provisional de l Caballería don Jesús Luque Recio, procedente de la Plana Mavor de Tropas de Ifni.

Burgos, 14 de agosto de 1939.-Año de la Victoria.—El General Subsecretario del Ejército, Luis

Valdés Cavanilles.

ORDEN de 18 de agosto de 1939 pasando a la situación "Al Servicio de otros Ministerios" el Capitán de Caballería don Miguel Arianes Guijarro.

Pasa a la situación "Al Servicio de otros. Ministerios" para prestarlos en el de Gobernación, en las Fuerzas de Seguridad y Asalto, el Capitán de Caballería don Miguel Arianes Guijarro, actualmente disponible en la Segunda Región Militar.

Burgos, 18 de agosto de 1939.-Año de la Victoria.-El General Subsecretario del Ejército, Luis

Valdés Cavanilles.

ORDEN de 23 de agosto de 1939 pasando a la situación de "Al Servicio de otros Ministerios el Capitán de Artillería habili-tado para Comandante don Santiago Lorente y Armesto.

Pasa a la situación de "Al Servicio de otros Ministerios", para prestarios en el de Hacienda, el Capitán de Artillería, habilitado para Comandante, don Santiago Lorente y Armesto.

Burgos, 23 de agosto de 1939.-Año de la Victoria.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 16 de agosto de 1939 pasando a la situación de "Al Servicio de otros Ministerios el Capitán de Complemento de 'Artillería don Jerónimo Lambás García.

Pasa a la situación de "Al Servicio de otros Ministerios", para prestarlos en el de Industria y elevado por el General Jefe de la Comercio a las órdenes del Co-Intendencia Central dando cuenta misario General de Abastecimien-1 de haber dejado de justificar las

Jerónimo Lambás García.

Burgos, 16 de agosto de 1939.-Año de la Victoria.-El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 16 de agosto de 1939 pasando a la situación de "Al Servicio de otros Ministerios" el Teniente provisional de Artilleria don Rafael Figueroa Bermeiillo.

Pasa a la situación de "Al Servicio de otros Ministerios", para prestarlos en el de Industria y Comercio, a las órdenes del Comisario General de Abastecimientos y Transportes, el Teniente provisional de Artilleria don Rafael Figuroa Bermejillo.

Burgos, 16 de agosto de 1939.-Año de la Victoria.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 19 de agosto de 1939 pasando a la situación "Al Servicio de otros Ministerios" al Teniente Coronel de Ingenieros don Miguel Morlán Labarra.

Pasa a la situación "Al Servicio de otros Ministerios" para prestarlos en el de la Gobernación, el Teniente Coronel del Arma de Ingenieros don Miguel Morlán Labarra, por haber sido nombrado Gestor del Ayuntamiento de Toledo.

Burgos, 19 de agosto de 1939.— Año de la Victoria.-El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

#### MINISTERIO DE MARINA

#### Baja

ORDEN de 24 de agosto de 1939 disponiendo cause baja en la Armada el Capitán de Intendencia don Ignacio Suárez Brouca.

Como consecuencia de escrito

Complemento de Artillería don ses de mayo último a agosto actual inclusive el Capitán de Intendencia d'on Ignacio Suárez Brouca, este Ministerio ha resuelto su baja en la Armada de acuerdo con lo dispuesto en las Ordenanzas Generales de la Armada y Reglamento vigente de revistas.

> Burgos, 24 de agosto de 1939.-Año de la Victoria.

> > SALVADOR MOTENO

#### Condecoraciones

ORDEN de 23 de agosto de 1939 concediendo la Medalla de Sufrimientos por la Patria a doña María de la Concepción Dobarro Lodeiro.

S. E. el Jefe del Estado a tenor de lo que determina el punto segundo de la Real Orden de 30 de julio de 1927 (D. O. núm. 168), ha tenido a bien conceder la Medalla de Sufrimientos por la Patria a doña Maria de la Concepción Dobarro Lodeiro, viuda del Auxiliar primero de Artillería de la Armada don José Cordeiro Solla, muerto en acción de guerra en el glorioso crucero "Baleares".

Burgos, 23 de agosto de 1939.-Año de la Victoria.

SALVADOR MORÉNO

#### Destinos

ORDEN de 24 de agosto de 1939 destinando, a las órdenes del Comandante General de El Ferrol del Caudillo al Capitán de Fragata don Julio Tajuelo Fernández.

Se destina a las órdenes del Comandante General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo al Capitán de Fragata don Julio Tajuelo Fernández.

Burgos, 24 de agosto de 1939.-

SALVADOR MORENO

ORDEN de 24 de agosto de 1939. nombrando Ayudante de Marina de la Puebla del Caramiñal a don Manuel González Mucientes.

Cesa en su actual destino y patos y Transportes, el Capitán del revistas administrativas de los me-lsa destinado de Ayudante de Ma-

rina de la Puebla del Caramiña. el Oficial segundo de la R. N. M. don Manuel González Mucientes. Burgos, 24 de agosto de 1939.— Año de la Victoria.

SALVADOR MORENO

# MINISTERIO DEL AIRE

#### CONVOCATORIA

ORDEN de 25 de agosto de 1939 convocando un Curso para Especialistas de Aviación en las condiciones que se determinan.

Con objeto de proveer al Arma Aérea de los especialistas necesarios para atender a las distintas misiones de la misma, se convoca un curso para cubrir 530 plazas de Especialistas del Arma Aérea, distribuídas de la siguiente forma:

150 Mecánicos-Motoristas.

50 Mecánicos-Montadores.

150 Radio-Telegrafistas

80 Mecánicos Electricistas.

100 Armeros.

Dicho curso se desarrollará en Málaga, en la Escuela de Especialistas del Arma de Aviación, y dará comienzo el 5 de octubre. del presente año.

Las condiciones a la que ha de ajustarse la convocatoria, serán

las siguientes:

1.ª Podrán optar a ésta todos los españoles que cumplan los re-

quisitos siguientes:

a) Haber cumplido los 18 años de edad en la fecha de la presente convocatoria y no haber cumplido los 27.

b) Superar las condiciones fisicas del cuadro de inutilidades vigente en el Ejército, y las que fija la Jefatura de Sanidad del Aire como condiciones psicofisiológicas para la navegación aérea.

c) Contar con el consentimiento de padres o tutcees, en el caso en que el aspirante tenga menos de 21 años de edad.

d) No haber sufrido condena

por delitos comunes.

e) No haber sido expulsado de ningún Organismo del Estado, civil o militar, por mala conducta o antecedentes político-sociales.

f) Demostrar adhesión absoluta a la Causa Nacional mediante certificado de las Jerarquias locales de FET y de las JONS y de las Autoridades de la Guardia Civil de los pueblos donde haya residido habitualmente, principalmente desde el 18 de julio de 1936, o de los Jefes de las Unidades del Ejército donde hayan servido.

g) Poseer los estudios, profesiones u oficios que se determinan para cada una de las especialidades en el anexo núm, 1.

2.ª Al concurso podrán optar, igualmente, con las condiciones especificadas en el artículo 1.º, los Cabos y Soldados que se encuentren cumpliendo el servicio militar en cualquiera de las Armas y Cuerpos del Ejército, de la Marina o de la Aviación.

- 3.ª Las Instancias solicitando la admisión al concurso serán dirigidas directamente al Jefe de la Escuela de Especialistas de Aviación de Málaga, con arreglo al modelo que se inserta (anexo número 2). El plazo para la admisión de las mismas será el de un mes, a partir de la publicación de esta convocatoria en el BO-LETIN OFICIAL DEL ES TADO.
- 4.ª A las instancias deberán acompañarse los documentos siguientes:
- a) Partida legalizada de nacimiento.

b) Certificado de Penales.

c) Certificado del Jefe del Puesto de la Guardia Civil y del Jefe local de FET y de las JONS donde resida el interesado, acreditativo de su actuación en favor de la Causa Nacional antes y después del Movimiento, y en especial de la conducta seguida desde el 18 de julio de 1936.

d) Certificado de buena conducta del Jefe de la Unidad donde sirva si es Soldado del Ejército, de la Marina o de la Avia-

ción.

e) Certificado Médico de no padecer enfermedad contagiosa, ni inutilidad física manifiesta.

f) Consentimiento paterno o del tutor para los menores de 21

g) Certificado de los estudios que haya efectuado, expedidos por el Director del Instituto, Escuela o Centro de Enseñanza donde los haya conseguido

h) Certificado de trabajo, expedido por los Jefes de los Ta-Îleres en donde haya trabajado, sean estos oficiales o particula-

i) Dos fotografías recientes. tamaño 4 × 6, de frente y descu-

5.ª Los aspirantes que hayan sido admitidos sufrirán un reconocimiento médico en la Escuela de Especialistas de Málaga entre los días 20 y 30 de septiembre.

6.ª Los aspirantes que sean reconocidos útiles sufrirán un examen previo para su ingreso en la Escuela, que consistira en las pruebas siguientes:

Prueba teórica.

(a) Gramática. Ejercicio de ese critura al dictado.

b) Aritmética. Operaciones de las cuatro reglas. Sistema métris co decimal. Números decimales y fraccionarios.

c) Geometria. Lineas, angulos,

figuras planas y áreas, d) Geografía de España. Nociones fundamentales.

Para las Especialidades de Mey cánicos-Electricistas y Radio-Tele grafistas, se exigirán además:

e) Electricidad. Nociones funs damentales.

Prueba práctica,

Esta prueba consisitirá en un ejercicio práctico, llevado a cabo en el taller, del oficio que el aspirante acredite con sus certificas dos de trabajo, y será de ocho horas de duración.

Los exámenes tendrán lugar entre los dias 25 de septiembre al 5

de octubre próximo.

7.2 Verificadas las pruebas teóricas y prácticas, los aspirantes serán clasificados por orden de conceptuación, siendo preferidos los que se hallen en posesión de las siguientes recompensas y por el orden que se expresa:

> Caballero Laureado de San Fernando (individual). Medalla Militar (individual). Cruz de Guerra

Medalla de Sufrimientos por la Patria.

Cruces del Mérito M litar. Laureada colectiva.

Medalla Militar coicctiva.

Los que tengan mayor tiempo de frente servido en primera linea.

Los que sufrieron largo cautiverio por sus ideas.

Huérfanos de Aviador, Militar o Marino, muertos en campaña o accidente.

Huerranos de padre asesina-.do por los rojos por su adhesión al Movimiento Nacional.

Los procedentes del Arma de Aviación y los de cualquier otra Arma o Cuerpo del Ejercito y de la Ma-

Los que pertenezcan a FET. y de las J. O. N. S.

8.ª El viaje a Málaga de los aspirantes será por cuenta del Estado, como asimismo el regreso de aquéllos que no resulten aprobados ya sean civiles o militares.

La estancia durante el tiempoempleado en el reconocimiento médico y las pruebas teóricas y prácticas será, igualmente, por para la adquisición del título de cuenta del Estado para lo cual Especialistas continuarán su servila Escuela reclamará la cantidad cio en calidad de Ayudante hasta de 3,00 pesetas diarias por cada cumplir el compromiso de cuatro aspirante durante el tiempo ci-

Alumnos, quedarán obligados a aceptar un compromiso de permenencia en el Arma de Aviación de cuatro años, contados desde su salida de la Escuela y servidos en las condiciones que determinan los apartados 12 y 13.

Al finalizar dicho periodo de cuatro años, aquéllos que lo deseen, serán licenciados, pudiendo, no obstante, renovar este por periodos de dos años siempre que las necesidades del servicio lo

permitan.

Los que aspiren al ingreso en los Cuerpos de Especialistas, con- hayan tenido durante dicho petinuando sus servicios en el Ar-riodo de tres años. ma, quedarán sujetos además a las condiciones que se especifican en so ascenderán a la categoría de pecialistas.

rá de siete meses como mínimo, Cuerpo respectivo, ingresando en-

desarrollándose todo él en la Escuela de Especialistas y Aeródromo de Málaga.

Los Alumnos quedarán obligados a efectuar las prácticas de vuelo que se fijen en los programas del Curso. Igualmente quedarán Aérea a su salida de la Escuela.

pirantes sean declarados Alumnos l percibirán además de sus haberes como Soldado, 3,00 pesetas diarias en concepto de jornal.

12. A la terminación del Curso serán promovidos a Cabos Ayudantes Especialistas, con el jornal diario de 500 pesetas y los haberes y ventajas correspondientes.

13. Al cumplir un año de servicio en las Unidades Aéreas o Parques de Aviación y previo informe favorable de sus Jefes, se les concederá el título de Especialistas de la Especial dad respecti- tas, podrán ser promovidos al emva, con el jornal diario de 6,00 pe. pleo de Brigada, siempre con ocasetas y un aumento de 100 per sión de vacante en su Cuerpo resseta diaria por cada año, hasta un pectivo. El sueldo que percibirá tope máximo de 8,00 pesetas. Los en este empleo será el de Brigada destinados como Plazas Aéreas y un jornal de diez y seis pesetas, percibirán, además, la gratifica- cualquiera que sea el número de ción de vuelo reglamentaria.

Los que no fueran propuestos años, o pasarán a las Unidades del Ejército en la situación Mili-9ª Los que sean nombrados tar que les corresponda, si así lo determinase el Ministerio del Aire.

14 Al finalizar el periodo de tres años de servicios en Unidades Aéreas, Parques o talleres, contados a partir de la obtención del titulo de Especialistas, podrán ingresar en-el Cuerpo de la Especialidad respectiva, previa asistencia a un curso de aptitud teórico-práctico gue se desarrollará en la Escuela de Especialistas, y al que serán llamados por turno de antigüedad de su título, previo informe favorable de los Jefes que

15. Los que aprueben este Curlos apartados 14, 15, 16, 17 y 18. Sargento-Especialistas con ocasión 10. La duración del Curso se de vacantes en la Escala de su Año de la Victoria.

tonces en el mismo con antigüe-

dad de su titulo

En este empleo disfrutarán del sueldo de Sargentos y un jornal diario de nueve pesetas en el primer año aumentándose este jornal en una peseta diaria por año obligados a servir como plaza hasta un tope máximo de catorce pesetas Los destinados a plazas 11. Desde el dia en que los as- Aéreas disfrutarán además de la gratificación de vuelo reglamentaria.

> 16 Los que no aprueben el curso de aptitud podrán asistir a un segundo curso, si a juicio de la Escuela fueron acreedores a ello. Los que no gocen de esta ventaja o fueran desaprobados en el segundo curso, serán licenciados en las condiciones que determina el-

apartado núm. 19.

17. Los ingresados en los Cuerpos de las distintas Especialidades al cumplir cinco años de servicio como Sargentos Especialisaños en el empleo y con derecho a quinquenio. Tendrán derecho igualmente, a la gratificación de vuelo los que se encuentren destinados en Unidades Aéreas.

18. El ascenso a la categoría de Alférez, Teniente, Capitán y Comandante asimilados de los Cuerpos respectivos será objeto de disposiciones ulteriores una vez que se hayan constituid**o los** diversos Cuerpos de Especialistas

del Ejercito del Aire.

19. Los Cabos Especialistas que al finalizar su compromiso de cuatro años deseen ser licenciados voluntariamente, pasarán a la Escala de Complemento de Especialistas de Arma, con arreglo a las normas que en su día se fijen, constituyendo la Reserva de Especialistas del Ejército del Aire para fines de movilización.

20. El Ministerio del Aire no mantedrá correspondencia alguna con los solicitantes como tampoco la Jefatura de la Escuela de Es-

Burgos, 25 de agosto de 1939. YAGUE.

Radiotelegrafistas.

Electricistas.

Telegrafistas.

Montadores de Radio.

Peritos Radiotelegrafistas. Peritos Electricistas.

Montadores Electricistas.

Operadores Telefonistas.

mentales de Trabajo.

Alumnos de las Escuelas Ele-

Estudiantes del Bachillerato.

Alumnos de las Escuelas de

Peritos Telefonistas,

Técnicos Industriales.

Artes v Oficios.

Mecánicos electricistas

Soldadores.

Torneros.

Telegrafistas.

Electricistas.

Maestros Nacionales.

Peritos E ectricistas.

Peritos Telefonistas.

Peritos Radiotelegrafistas.

Montadores Electricistas.

Montadores de Radio.

Técnicos Industriales.

Ajustadores Mecánicos.

mentales de Trabajo.

Alumnos de las Escuelas Ele-

#### ANEXO NUM 1

Relación de profesiones y oficios que sirven para optar a las diversas especialidades

#### **Mecá**nicos motoristas

Maquinistas -Motoristas.

Aiustadores Mecánicos.

Rectificadores.

Fundidores Moldeadores.

Foriadores.

Chapistas

Caldereros.

Cerraieros.

Soldadores:

Torneros.

Fresadores.

Fontaneros

Conductores de vehículos me-

cánicos.

Alumnos de las Escuelas Elementales del Trabajo.

Técnicos Industriales.

## Mecánicos montadores

Montadores.

Ajustadores.

Carpinteros.

Tailistas. Ebanistas.

Cepilladores.

Carroceros.

Chapistas.

Caldereros

Cerrajeros.

Soldadores.

Torneros en madera.

Fresadores.

Guarnicioneros.

Vulcanizadores

Calafateadores.

Fontaneros

Alumnos de las Escuelas Elementales de Trabajo.

Técnicos Industriales.

#### Armeros

Armeros.

Ajustadores Mecánicos.

Rectificadores.

Copilladores de metal.

Forjadores.

Caldereros.

Chapistas.

Cerraieros.

Soldadores.

Torneros.

Fresadores.

Fontaneros.

Alumnos de las Escuclas Ele-mentales de Trabajo.

Técnicos Industriales.

#### ANEXONJM 2

Modelo de instancia Apellidos ...... Nombre ...... Nombre ...... the provide are the first the first and the first are the first and the first and the first are the first are the first and the Industrias o talleres en que ha trabajado o trabaja actualmente concretando oficio y tiempo ... ... and an industrial and an are are are are industrial and an are are an are are an are are are are are are are are 

(Lugar, fecha y firma).

Sr. Iefe de la Escuela de Especialistas del Arma Aérea.—Málaga.